



2T 2023

Riesgos Ambientales, Sociales y de Gobernanza

Índice

ÍNDICE DE TABLAS	3
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES.....	4
1. INTRODUCCIÓN	5
1.1. Marco regulatorio.....	5
1.2. Contenido del Informe.....	5
2. RIESGO AMBIENTAL	7
2.1. Estrategia y modelo de negocio.....	7
2.2. Gobernanza	11
2.3. Gestión de riesgos.....	15
3. RIESGO SOCIAL.....	23
3.1. Estrategia y modelo de negocio.....	23
3.2. Gobernanza	24
3.3. Gestión de riesgos.....	26
4. RIESGO DE GOBERNANZA.....	29
4.1. Gobernanza	29
4.2. Gestión de riesgos.....	29
5. INDICADORES DE RIESGO DE TRANSICIÓN ASOCIADO AL CAMBIO CLIMÁTICO	31
5.1. Calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual	31
5.2. Préstamos garantizados por garantías reales consistentes en bienes inmuebles – Eficiencia energética de las garantías reales.....	34
5.3. Exposiciones frente a las veinte empresas con mayores emisiones de carbono	37
6. INDICADORES DE RIESGO FÍSICO ASOCIADO AL CAMBIO CLIMÁTICO: EXPOSICIONES SUJETAS A RIESGO FÍSICO	38
7. OTRAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	41

Índice de tablas

Tabla 1. Plantilla 1 - Cartera bancaria. Indicadores del riesgo de transición potencial ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual.....	32
Tabla 2. Plantilla 2 - Cartera bancaria. Indicadores del riesgo de transición potencial ligado al cambio climático: préstamos garantizados por garantías reales consistentes en bienes inmuebles - Eficiencia energética de las garantías reales	36
Tabla 3. Plantilla 4 - Cartera bancaria. Indicadores del riesgo de transición potencial ligado al cambio climático: exposiciones frente a las veinte empresas con mayores emisiones de carbono.....	37
Tabla 4. Plantilla 5 - Cartera bancaria. Indicadores del riesgo físico potencial ligado al cambio climático: exposiciones sujetas al riesgo físico	39
Tabla 5. Plantilla 10 - Otras medidas de mitigación del cambio climático no incluidas en el Reglamento (UE) 2020/852	41

Índice de ilustraciones

Ilustración 1. Macrotendencias en GCC	7
Ilustración 2. Hoja de ruta para el establecimiento de objetivos de sostenibilidad	8
Ilustración 3. Objetivos de reducción de emisiones de GEI	8
Ilustración 4. Bases y estructura del Plan Director de Finanzas Sostenibles de GCC	9
Ilustración 5. Ámbitos de acción del Plan Director de Finanzas Sostenibles de GCC	9
Ilustración 6. Matriz de materialidad de mitigación de adaptación al cambio climático de GCC	10
Ilustración 7. Gobernanza en materia ASG	12
Ilustración 8. Líneas de defensa en materia ASG	13
Ilustración 9. Tipos de riesgos ambientales y canales de transmisión	14
Ilustración 10. Evaluación de riesgos ambientales	14
Ilustración 11. Horizonte temporal en la medición de la resiliencia del Grupo	15
Ilustración 12. Mapa de calor del impacto de los factores ASG en los riesgos materiales	15
Ilustración 13. Matriz de riesgos de transición y riesgos físicos	16
Ilustración 14. Herramienta Ecorating	18
Ilustración 15. Criterios en la política de sostenibilidad	19
Ilustración 16. Medidas de seguimiento asociadas al cambio climático en GCC	22
Ilustración 17. Mapa de interrelación relativa de riesgos globales y emergentes y los riesgos gestionados por GCC	23
Ilustración 18. Integración de los asuntos materiales en la estrategia	24
Ilustración 19. Pilares para el despliegue de la Política de Derechos Humanos de GCC	27
Ilustración 20. Diligencia y mecanismos de garantía para los distintos grupos de interés materiales ..	28
Ilustración 21. Compromiso normativo con los grupos de interés en riesgo de gobernanza	29

1. Introducción

1.1. Marco regulatorio

Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. (en adelante, BCC), como cabecera del Grupo Cooperativo Cajamar (en adelante, GCC o el Grupo), y entidad de crédito española, se encuentra sujeta a la norma que rige la composición de los fondos propios computables y los niveles de capital que se deben cumplir y mantener como entidad de crédito. Dicha norma es el Reglamento (UE) 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión (CRR).

La CRR fue modificada por el reglamento 2019/876, entre otras cosas, para introducir un nuevo artículo 449 *bis*. Dicho artículo exige a las grandes entidades que hayan emitido valores admitidos a negociación en un mercado regulado de cualquier Estado miembro que divulguen, a partir del 28 de junio de 2022, información sobre los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG), incluidos los riesgos físicos y de transición. Dicha modificación debe reflejarse en el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/637, que debe establecer, además de los informes de divulgación de información existentes y las instrucciones correspondientes, otros formatos uniformes de divulgación y las instrucciones correspondientes para la divulgación de la información sobre los riesgos ASG. Por ello, a través del Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 se modificaron las normas técnicas de ejecución establecidas en el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/637 en lo que respecta a la divulgación de información sobre riesgos ambientales, sociales y de gobernanza.

1.2. Contenido del Informe

Este informe sobre riesgos ASG se ha desarrollado cumpliendo con los requisitos de información contenidos en la Parte Octava del Reglamento CRR y el Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453.

A partir del 31 de diciembre de 2022, en virtud del artículo 449 *bis* de la CRR, las entidades de gran tamaño que hayan emitido valores admitidos a negociación en un mercado regulado, de algún Estado miembro, tal como se define en el artículo 4, apartado 1, punto 21, de la Directiva 2014/65/UE, divulgarán información sobre riesgos ASG, incluidos riesgos físicos y los de transición, tal como se definen en el informe contemplado en el artículo 98, apartado 8, de la Directiva 2013/36/UE. Esta información se divulgará anualmente el primer año y posteriormente semestralmente.

La información divulgada en el informe de GCC a junio 2023 sobre riesgos ASG es la siguiente:

- Cuadros 1 y 2 y 3 con información cualitativa sobre riesgo ambiental, social y de gobernanza, con formato libre.
- Plantillas 1, 2 y 4 con información cuantitativa sobre el riesgo de transición ligado al cambio climático.
- Plantilla 5 con información cuantitativa sobre los riesgos físicos ligados al cambio climático.
- Plantilla 10 de otras medidas de mitigación del cambio climático no incluidas en el Reglamento (UE) 2020/852.

La plantilla 3 sobre los parámetros de armonización en los indicadores de riesgo de transición potencial ligados al cambio climático tiene como fecha de primera divulgación el 30 de junio de 2024. Las plantillas 6, 7, 8 con información cuantitativa sobre las medidas de mitigación asociadas a actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles poseen como primera fecha de referencia el 31 de diciembre de 2023. Igualmente, la plantilla 9 con información cuantitativa sobre las medidas de mitigación y las exposiciones a riesgos relacionados con el cambio climático que se asocien a actividades económicas consideradas medioambientalmente sostenibles tampoco se divulgan en el presente informe, al tener como primera fecha de referencia el 31 de diciembre de 2024. Por lo tanto, las plantillas 3, 6, 7, 8 y 9 no se divulgan en el Informe con Relevancia Prudencial de junio 2023.

Adicionalmente, las columnas (i), (j) y (k) de la Plantilla 1 toman como primera fecha de referencia de la divulgación el 30 de junio de 2024, por lo que no se presentan datos.

2. Riesgo ambiental

A continuación, se describe la integración de los riesgos ambientales, incluyendo información específica sobre los riesgos ligados al cambio climático y otros riesgos ambientales, en la estrategia y en los procesos empresariales, en la gobernanza y en la gestión de riesgos (art.435 Reglamento UE 575/2013).

2.1. Estrategia y modelo de negocio

Uno de los elementos fundamentales sobre los que se diseña la estrategia del Grupo Cooperativo Cajamar es la sostenibilidad. El Consejo de Administración de BCC, como máximo órgano de dirección y supervisión del Grupo, es el responsable último de dirigir la estrategia de sostenibilidad de este. La sostenibilidad está presente de forma transversal en todo momento, con el propósito de favorecer la creación de valor compartido y de impactar positivamente en aquellas comunidades donde está presente el Grupo, en línea con la capacidad para crear riqueza como entidad financiera y con los principios del desarrollo sostenible que promueve. Bajo todo este proceso subyacen una serie de opciones estructurales respecto a la ambición y al tipo de entidad que se pretende ser.

Análisis del entorno

La realidad actual se encuentra marcada por un proceso de incertidumbre y proliferación de nuevos riesgos en muy diversos ámbitos derivados de la interacción de tres macroprocesos: la transición económica, la transición tecnológica y la transición ecológica.

En concreto, la interacción de la transición económica y la transición tecnológica tiene como manifestación la economía digital; por su parte, la interacción entre la transición tecnológica y la transición ecológica tiene como manifestación la desmaterialización de la actividad productiva; y, finalmente, la interacción entre la transición económica y la transición ecológica tiene como manifestación la economía sostenible.

Macrotendencias en el Grupo Cooperativo Cajamar		TE	TT	TC	
	ENTORNO POLÍTICO	<ul style="list-style-type: none"> Tensiones de carácter geoestratégico a escala global y polarización política Fin de las políticas monetarias acomodaticias y retirada de estímulos Incentivos públicos para la recuperación económica y la sostenibilidad 	M M A	M M B	A M A
	ENTORNO ECONÓMICO	<ul style="list-style-type: none"> Crisis energética y de materias primas Inflación de oferta y subida de tipos de interés Desaceleración económica y fragmentación de mercados a escala global 	A M M	B B M	A A A
	ENTORNO LEGAL/REGULATORIO	<ul style="list-style-type: none"> Presión legal/regulatoria para acelerar la transición ecológica Aumento de los costes de transición para las empresas e incremento de los activos varados ante los cambios regulatorios Mayores exigencias en materia de impacto social 	A A M	B B B	A A M
	ENTORNO TECNOLÓGICO	<ul style="list-style-type: none"> Robotización, inteligencia artificial, big data, metaverso, blockchain y expansión de los modelos algorítmicos Mayores desafíos en materia de ciberseguridad Entornos tecnológicos más disruptivos 	M B M	A A A	A M M
	ENTORNO AMBIENTAL	<ul style="list-style-type: none"> Aumento de las demandas ambientales de los grupos de interés Aumento de la inversión socialmente responsable y de impacto Apuesta por la economía circular 	M M A	B B B	A M A
	ENTORNO SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> Impacto de la inflación y de la subida de tipos de interés sobre la capacidad de pago de las familias Aumento de la desigualdad ante los cambios en el contexto económico Fortalecimiento de las nuevas formas de trabajar y su impacto en las preferencias relativas al tipo de vivienda 	M M M	M B M	A M M
	ENTORNO ESPECÍFICO/SECTORIAL	<ul style="list-style-type: none"> Nuevos escenarios para la intermediación financiera ante la subida de los tipos de interés Papel decidido de las finanzas sostenibles y su potencial incidencia en el coste y en los requerimientos de capital Nuevos competidores en incremento de la denominada banca en la sombra a fin de eludir el incremento de la presión regulatoria 	M A M	B B B	A M M

Ilustración 1. Macrotendencias en GCC

Objetivos: sostenibilidad y descarbonización

La Agenda 2030 y el Acuerdo de Paris representan un ambicioso plan que busca alcanzar una prosperidad respetuosa con el planeta y sus habitantes y que por tanto está totalmente alineado con la vocación y misión con la que nacen las cajas rurales que forman el Grupo

Cooperativo Cajamar. Entre las iniciativas en el sector bancario que surgen para apoyar este propósito se encuentran los Principios de Banca Responsable (PBR). Se trata del marco bancario sostenible más importante, con 285 bancos firmantes que representan casi el 50% de los activos bancarios mundiales. En 2019 GCC se adhirió como signatario fundador, evidenciando su posicionamiento en la vanguardia del sector en el ámbito de las finanzas sostenibles. La iniciativa además facilita herramientas y metodologías con las que las entidades adheridas pueden establecer objetivos en sus áreas de impacto más significativas, en las que tengan más potencial para contribuir a la agenda 2030.

En el caso del Grupo Cooperativo Cajamar, estas han sido: el clima, el agua, la alimentación y la inclusión financiera. Desde 2015 el Grupo cuenta con un Plan de Ecoeficiencia que contempla objetivos de reducción de su huella operativa y de su consumo de energía. Por último, el Grupo ha reafirmado su compromiso por la lucha contra el cambio climático y aspira a convertirse en una organización climáticamente neutra para 2050. Prueba de ello son las adhesiones a dos de las principales y más reconocidas iniciativas que existen al respecto los Objetivos Basados en la Ciencia (SBTi), liderados entre otras por Pacto Mundial y CDP; y la iniciativa *Net-Zero Banking Alliance* (NZBA), impulsada desde Naciones Unidas. Ambas propuestas exigen el establecimiento de objetivos intermedios (normalmente tomando como horizonte temporal 2030) que sean coherentes con el objetivo final de lograr la neutralidad climática antes de 2050.



Ilustración 2. Hoja de ruta para el establecimiento de objetivos de sostenibilidad

El Grupo ha trabajado en el establecimiento de objetivos climáticos intermedios, centrando sus esfuerzos en la reducción de emisiones tanto de su huella operativa como de su huella financiada, asociada a su cartera de préstamos e inversión. Todo ello da robustez a la ruta de descarbonización emprendida, y permite al Grupo acompañar a sus socios y clientes en todo el proceso de transición hacia una economía baja en carbono.

Objetivos de reducción consecuencia de la adhesión del Grupo a la iniciativa SBTi



BUSINESS AMBITION FOR 1.5°C

El Grupo ha firmado su compromiso con la iniciativa Science Based Targets Initiative que permite establecer objetivos climáticos intermedios basados en la ciencia para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero a través de la cual el Grupo se compromete a reducir sus emisiones en línea con el Acuerdo de París y a alcanzar sus cero emisiones netas a más tardar en 2050.

Alcances	Objetivos	% cartera cubierta por el objetivo
Alcance 1 y 2	El Grupo se compromete a reducir sus emisiones absolutas de GEI de alcance 1 y 2 en un 46,2% para 2030 a partir de su año base y se compromete a seguir abasteciéndose anualmente de electricidad 100% renovable hasta 2030	
Alcance 3	El Grupo se compromete a lograr SBTi en las carteras de acciones y bonos cotizados, bienes inmuebles, hipotecas, financiación de proyectos de generación de electricidad y préstamos corporativos para 2030 a partir de su año base.	
Detalle tipo de activo	Objetivo	
Acciones y bonos	El Grupo se compromete a que el 55% de su cartera establezcan objetivos validados por SBTi para 2030.	100%
Préstamos hipotecarios	El Grupo se compromete a reducir el 50% de emisiones de gases de efecto invernadero por metro cuadrado para 2030.	70%
Financiación de proyectos generación electricidad	El Grupo se compromete a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en un 85% por kWh para 2030.	100%
Préstamos bienes comerciales	El Grupo se compromete a reducir el 55% de emisiones de gases de efecto invernadero por metro cuadrado para 2030.	67%
Préstamos a empresas de generación eléctrica	El Grupo se compromete a reducir en un 60% sus emisiones de gases de efecto invernadero por kWh para 2030.	100%
Préstamos corporativos	El Grupo se compromete a alinear la temperatura de su cartera de alcance 1 y 2 de 3,16°C de su año base a 2,40 para 2030. El Grupo se compromete a alinear la temperatura de su cartera de alcance de 1,2 y 3 de 3,2°C de su año base a 2,56 para 2030.	67%

→ Objetivo presentado en 2022 y pendiente de validación por la iniciativa Science Based Targets

Ilustración 3. Objetivos de reducción de emisiones de GEI

Estrategia: El plan director de finanzas sostenibles

La actual situación de emergencia climática empuja a toda la sociedad a un proceso de transición hacia una economía circular y baja en carbono que conlleva riesgos y oportunidades para la economía en su conjunto y para las entidades financieras en particular. El Banco Central Europeo (BCE) confía en el importante rol que pueden desempeñar las entidades financieras en este proceso, y espera que adopten un enfoque

prospectivo e integral frente a los riesgos climáticos y medioambientales. Para favorecerlo, desde el BCE se ha articulado un extenso repertorio regulatorio que viene a sumarse a otras recomendaciones a nivel europeo e internacional que las entidades deben seguir.

El Grupo ha tratado siempre de anticiparse a las exigencias normativas, seguir las mejores prácticas, y situarse como un referente del sector por su gestión responsable y su compromiso social y ambiental. En este sentido, y para dar respuesta a las expectativas regulatorias en este ámbito, el Grupo ha implementado un Plan Director como hoja de ruta para la descarbonización, cuyo principal objetivo es conseguir la reducción de emisiones de CO2 a la atmósfera hasta alcanzar las cero emisiones netas a más tardar en 2050. En el plan se establecen las acciones que permitirán al Grupo ayudar a sus socios y clientes en la transición, minimizando los riesgos y maximizando las oportunidades identificadas, así como facilitar la integración en la estrategia de su compromiso para alinear su cartera de financiación con los escenarios compatibles con el Acuerdo de París.

• **Bases y estructura del Plan Director de Finanzas Sostenibles del Grupo Cooperativo Cajamar**

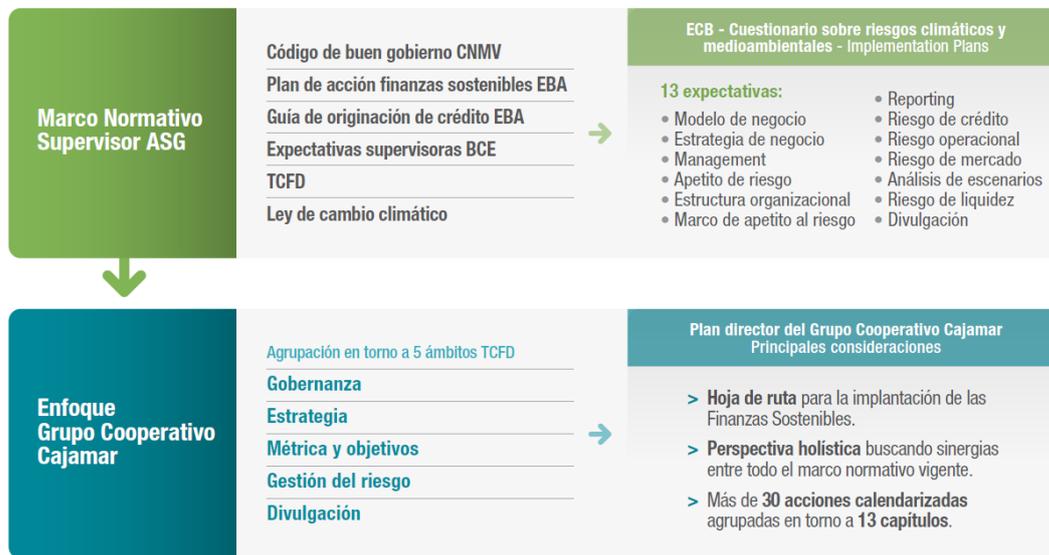


Ilustración 4. Bases y estructura del Plan Director de Finanzas Sostenibles de GCC

ÁMBITO	DESCRIPCIÓN	EXPECTATIVAS SUPERVISORAS BCE
Marco conceptual: transición ecológica, riesgos y factores de riesgos	Definición de los principales conceptos a utilizar en el Plan Director, y alcance y objetivos del documento.	1
Modelo de negocio y transición ecológica	Descripción del modelo de negocio e identificación de los principales riesgos y oportunidades asociados a la transición ecológica.	1, 2
Calendario de descarbonización	Establecimiento de los principales hitos en el proceso de descarbonización para el periodo 2015-2050: 1) transición ecológica (2015-2030); 2) consolidación de una economía baja en carbono (2031-2040); 3) el camino hacia la neutralidad (2041-2050).	1, 2
Gobierno en la transición ecológica y acompañamiento de los grupos de interés	Estructura de gobernanza asociada a la implementación del Plan Director y estrategia de acompañamiento de los principales grupos de interés en materia de descarbonización y transición ecológica.	1, 2, 3, 5, 6
Análisis de escenarios: escenario base y adverso	Determinación de los principales escenarios relacionados con la consecución de los Acuerdos de París y de la estrategia de la UE. Definición de los escenarios base y adverso.	1, 2, 11
Análisis de materialidad	Identificación de los asuntos relevantes en el proceso de transición ecológica.	1, 2
Planteamiento estratégico e indicadores clave (KPI)	Definición de la estrategia a seguir en el proceso de transición ecológica.	3, 7, 8, 9, 10, 12
Marco de apetito al riesgo	Identificación del marco de propensión y apetito al riesgo.	4, 7, 8, 9, 10, 12
Análisis de riesgos: taxonomía y mapa de riesgos	Análisis de los principales impactos de los riesgos asociados al cambio climático y sus implicaciones sobre los riesgos gestionados por el Grupo en términos de probabilidad y severidad.	7, 8, 9, 10, 12
Procesos, procedimientos y arquitectura documental	Definición y alcance de los procesos, procedimiento e instrumentos documentales de soporte a la estrategia descrita en materia de gestión de riesgos climáticos.	7, 8, 9, 10, 12
Modelo de control y triple línea de defensa	Vinculación de la estrategia descrita en el Plan director a la triple línea de defensa: 1) gestión operativa, 2) funciones de aseguramiento y control, 3) auditoría interna.	3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12
Pruebas de resistencia	Definición del marco metodológico para las pruebas de resistencia en función de los distintos escenarios descritos.	7, 8, 9, 10, 11, 12
Medición del impacto	Medición del impacto y alcance sociales y ambientales de la estrategia del Grupo en materia de transición ecológica.	1, 2
Comunicación y divulgación	Definición de la política y de la estrategia de divulgación y de comunicación asociada al Plan director.	6, 13

Ilustración 5. Ámbitos de acción del Plan Director de Finanzas Sostenibles de GCC

En línea con el Plan Director, se ha establecido un Marco de Política Sectorial para la neutralidad climática que responde a un interés activo por compatibilizar, por un lado, el apoyo a sectores estratégicos para el Grupo Cooperativo Cajamar, y, por el otro, la consecución del objetivo de neutralidad climática para el año 2050. El marco está definido

con un enfoque constructivo en la medida en que no pretende penalizar sectores de actividad per se, sino acompañar de forma estratégica a los socios y clientes a acometer la transición hacia una economía baja en carbono. El resultado es la alineación de la estrategia del Grupo con sus compromisos de descarbonización.

El Marco promueve el desarrollo de políticas, medidas e instrumentos orientados a la aceleración del proceso de descarbonización de la cartera de crédito, orientando los flujos financieros hacia proyectos más sostenibles y sentando las bases para alcanzar la neutralidad climática en el horizonte de 2050. En este sentido, el Marco tiene como principal cometido incidir positivamente en la mejora de la competitividad de las empresas financiadas ante el cambio de paradigma productivo que supone la descarbonización de la economía y cumplir los objetivos ambientales que se ha planteado el conjunto de la sociedad.

Se ha establecido una matriz de materialidad en torno a dos de los seis objetivos medioambientales (mitigación y adaptación), aquellos para los que hay publicación definitiva de criterios técnicos de selección, con el objetivo de segmentar la cartera de crédito empresarial/corporativa a fin de establecer criterios comerciales, de concesión y control. Dicha matriz incorpora dos variables, la relevancia estratégica de cada sector en función de su peso en la cartera crediticia (eje de ordenadas) y su nivel de carbonización (eje de abscisas). De la combinación de ambas se establecen cuatro áreas de segmentación que requieren criterios comerciales, de admisión, de sanción y de control.



Ilustración 6. Matriz de materialidad de mitigación de adaptación al cambio climático de GCC

A la hora de analizar a las contrapartes del Grupo, y con el objetivo de guiar la política de concesión de financiación y de acompañamiento en la transición, se establece la necesidad de llevar a cabo un informe de sostenibilidad para aquellas operaciones de importe superior a 3 millones de euros. Dentro de este informe se evalúa tanto la exposición de riesgo ASG de la contraparte como la gestión que realiza de esos riesgos. Dados ambos parámetros se asigna una calificación al acreditado y se resuelve según cada caso.

Se han conformado una serie de indicadores climáticos y ambientales, sustentado en la actividad económica CNAE y en estadísticas públicas, para medir la exposición de riesgo de la contraparte. Entre los más relevantes cabe resaltar:

- *ECORating*. Es un modelo predisposición al riesgo ambiental en un rango de entre 0 y 1.000. Está basado en 56 variables ambientales cuyos máximos y mínimos son establecidos por criterio experto para cada CNAE.
- Intensidad de emisiones. Los niveles de volumen de emisiones se basan en datos nacionales (INE) de toneladas de CO2 equivalente por cada millón de euros de Valor Agregado Bruto asociados a cada rama de actividad.
- Riesgo significativo de fuga de carbono.
- Potencial mitigador/adaptación, según Taxonomía verde UE.
- CPRS. Son sectores que podrían ver afectados sus ingresos al realizar una transición ecológica desordenada y que se extraen del artículo de *Battiston et al. (2017)*.
- Riesgos físicos. Se refiere a la valoración externa sobre la exposición por sector CNAE a los factores climáticos de temperatura, viento, agua y suelo, agrupándolos en agudos y crónicos (a corto o a largo plazo).

Para medir la adecuada gestión de los riesgos a los que se encuentra expuesta la contraparte se recurre a la información publicada en el EINF y al informe de una agencia rating ASG de reconocido prestigio, si lo tuviera. En concreto se focaliza la atención en cuanto a la gestión de sus emisiones GEI y a los planes de actuación en cuanto a la prevención de la contaminación, la gestión de residuos y economía circular.

2.2. Gobernanza

GCC ha desarrollado una estructura de gobernanza que le permite cumplir con las mejores prácticas de gobierno corporativo en materia de sostenibilidad, manteniendo el marco adecuado para la gestión y control del riesgo. Los pilares de la estructura de gobierno en materia ASG son fundamentalmente tres:

- El Consejo de Administración cuenta con un comité especializado en materia de sostenibilidad: el Comité de Estrategia y Sostenibilidad.
- La Dirección de Desarrollo Sostenible reporta al consejero con funciones ejecutivas en materia de sostenibilidad y tiene representación en el Comité de Dirección de la entidad.
- El Comité de Sostenibilidad, presidido por el consejero con funciones ejecutivas en materia de sostenibilidad. Es un comité de primer nivel que se reúne con una periodicidad mínima trimestral y promueve, dentro de las principales líneas estratégicas, las medidas e instrumentos del Grupo relacionados con la ética y la sostenibilidad, entendida en su triple componente: económico-financiera, social y medioambiental.

El Consejo recibe una información continua de los aspectos tratados en cada Comité especializado, ya que, en la reunión siguiente tras la celebración de cada Comité de Estrategia y Sostenibilidad, se informa a través de su Presidente los asuntos y decisiones adoptados en sus sesiones. Asimismo, respecto de cada Comité se pone a disposición de los miembros del Consejo copia de las Actas de dichas sesiones, así como la documentación correspondiente a los asuntos tratados en las mismas, todo ello a través de la herramienta habilitada a tal efecto.



Ilustración 7. Gobernanza en materia ASG

La EBA recomienda a las entidades la incorporación proporcional de los riesgos ASG: “Se espera que las entidades integren los riesgos relacionados con el clima y medioambientales en sus marcos de gobernanza y apetito de riesgo, con la adecuada participación de todas las funciones pertinentes, para poder conocer estos riesgos y poder reaccionar frente a ellos”. Durante 2022, el Grupo dio pasos significativos para dar cumplimiento a estas expectativas supervisoras.

El Comité de Sostenibilidad del Grupo Cooperativo Cajamar aprobó el 1 de abril de 2022 el documento de definición de roles y responsabilidades ASG en su estructura organizativa. A partir de dicho documento se revisaron todas las funciones de las unidades organizativas del Grupo a fin de integrarlas y ajustarlas en materia de sostenibilidad.

Se ha revisado la cadena de valor, así como el mapa de procesos que la componen, para identificar y actualizar aquellos diagramas en los que existe vinculación con la gestión de riesgos ASG.

Para la definición de remuneraciones de toda la plantilla se han incorporado criterios específicos relacionados con el clima que vienen a sumarse a otros objetivos de sostenibilidad vinculantes para la alta dirección, incluidos los consejeros ejecutivos. El reparto de los incentivos ligados a dichos objetivos depende de que se alcance una puntuación determinada en ciertos indicadores relacionados con el gobierno corporativo, la seguridad y privacidad del dato, la ética en los negocios, la integración de criterios ambientales y sociales, el gobierno del producto y el capital humano.

El Grupo Cooperativo Cajamar está integrando los criterios ASG de forma transversal en su estrategia y modelo de negocio con un doble objetivo: por un lado, cumplir con los estándares internacionalmente reconocidos; y, por otro, promover una diferenciación positiva en materia de sostenibilidad que arraigue la especialización ASG en la triple línea de defensa. Para ello, se han desplegado unidades organizativas especializadas en cada una de las líneas de defensa.

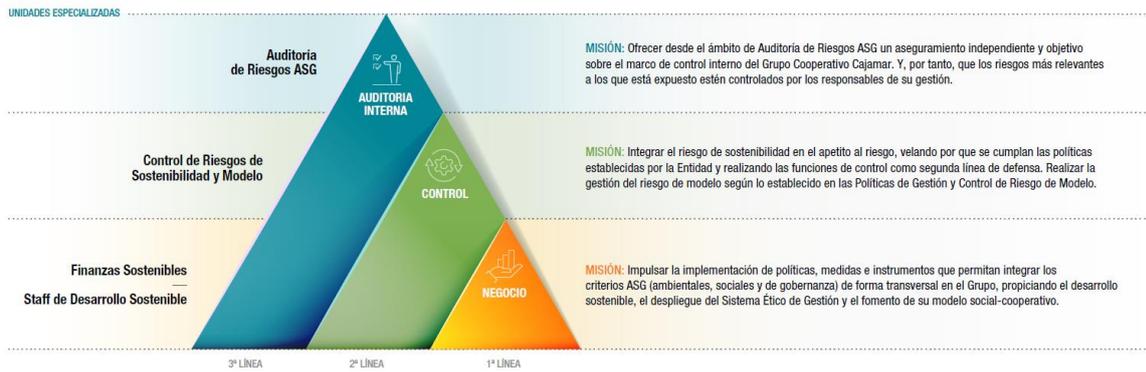


Ilustración 8. Líneas de defensa en materia ASG

En este sentido, la Dirección de Desarrollo Sostenible es la encargada de liderar la gestión, colaborando de forma transversal con diversas áreas para implicarlas en la gestión activa del riesgo climático, en la que participan todas las Direcciones Generales de GCC.

Los riesgos de cambio climático pueden clasificarse en dos categorías principales:

- **Riesgos físicos:** Son riesgos derivados de los efectos físicos del cambio climático y la degradación del medio ambiente, que a su vez pueden subdividirse en los originados por eventos climáticos extremos (agudos), y los que son consecuencia de un cambio a medio y largo plazo del comportamiento del clima (crónicos).
- **Riesgos de transición:** Son consecuencia de la incertidumbre relacionada con transición hacia un sistema productivo descarbonizado, que va a implicar una drástica transformación de la economía global mediante importantes cambios en la tecnología, el mercado o la normativa.

Estos riesgos pueden afectar a la capacidad de resistencia del modelo de negocio y pueden desencadenar tanto perjuicios directos, por riesgo de contraparte, como indirectos, por un deterioro generalizado de la economía. Por ello, la EBA recomienda que los riesgos de transición y físicos se evalúen como palancas o impulsores de los riesgos financieros existentes. De esta forma, se definen como canales de transmisión “*las cadenas causales que explican cómo los factores de riesgo ASG impactan a las instituciones a través de sus contrapartes y activos de inversión*”.

Siguiendo estas indicaciones, el Grupo Cooperativo Cajamar ha desarrollado una matriz que agrega el total de canales de transmisión definidos en el marco normativo vigente. Esta matriz recoge las posibles vías de afectación del riesgo de transición y del riesgo físico sobre las variables financieras directas (rentabilidad, producción, valor de los activos físicos, etc.) e indirectas (vía macroeconómica) y sobre el parámetro de riesgo.

CANALES DE TRANSMISIÓN	TIPOS DE RIESGOS	
Fenómenos extremos (inundaciones, tormentas eléctricas, etc.)	AGUDOS	FÍSICOS
Incendios (forestales)		
Olas de calor/sequías		
Aumento de temperatura	CRÓNICOS	
Escasez de agua (o descenso de precipitaciones)		
Subida del nivel del mar		
Políticas Climáticas (precio de emisiones CO ₂)	POLÍTICAS REGULACIÓN	TRANSICIÓN
Políticas Climáticas Riesgos Indirectos		
Estándares y regulación		
Tecnología	MODIFICACIÓN ESTRUCTURA	
Comportamiento del consumidor	MODIFICACIÓN PREFERENCIAS	
Comportamiento del inversor		

Ilustración 9. Tipos de riesgos ambientales y canales de transmisión

La matriz de canales de transmisión es de gran utilidad en la planificación empleada en la gestión y control del riesgo. Además, es un punto de partida para la definición de metodologías de cuantificación del riesgo climático y para evaluar el impacto material sobre los riesgos financieros, con un enfoque prospectivo y teniendo en cuenta el perfil de la cartera del Grupo y su distribución tanto sectorial como geográfica.

El objetivo de la evaluación de materialidad es comprender mejor la importancia y vulnerabilidad ante el impacto de los riesgos medioambientales en el perfil de riesgo global del Grupo, así como mejorar la capacidad para tomar acciones posteriores que respalden el seguimiento y control de los riesgos ASG, incluidos objetivos y límites. Para lograrlo, partiendo de la matriz, se realiza un análisis de cada uno de los riesgos asignando distintas materialidades a los canales de transmisión en función de su probabilidad de ocurrencia y severidad. La combinación entre frecuencia y severidad determina el grado en que el canal de transmisión impacta en el Grupo y afecta a la solvencia.

		FRECUENCIA		
		POCO PROBABLE	PROBABLE	MUY PROBABLE
SEVERIDAD	POCO SIGNIFICATIVO	BAJO	BAJO	MEDIO
	SIGNIFICATIVO	BAJO	MEDIO	ALTO
	MUY SIGNIFICATIVO	MEDIO	ALTO	MUY ALTO

BAJO: Las pérdidas derivadas de los riesgos ASG tienen repercusiones irrelevantes en la solvencia. Es necesario el seguimiento, pero no son necesarias evaluar acciones.

MEDIO: Las pérdidas derivadas de los riesgos ASG tienen repercusiones moderadas en la solvencia y es recomendable evaluar acciones.

ALTO: Las pérdidas derivadas de los riesgos ASG tienen repercusiones notables en la solvencia y es necesario evaluar acciones.

MUY ALTO: Las pérdidas derivadas de los riesgos ASG tienen graves repercusiones en la solvencia y es prioritario evaluar acciones.

Ilustración 10. Evaluación de riesgos ambientales

La evaluación contempla también diferentes horizontes temporales, para medir la resiliencia del Grupo en el corto, medio y largo plazo. Dado que no se conoce el grado en el que las contrapartes están aplicando medidas de adaptación o mitigación del cambio climático, se ha considerado que los riesgos se agravarán conforme se aproxime la fecha objetivo. Tomando como horizonte final el objetivo marcado en el Acuerdo de París para el año 2050, se han considerado diferentes tramos.

PLAZO	CORTO	2022 - 2025	PERIODO AÑOS
	MEDIO	2025 - 2030	
	LARGO	2030 - 2050	

Ilustración 11. Horizonte temporal en la medición de la resiliencia del Grupo

Los impactos más altos son los derivados de los riesgos de transición, especialmente en el largo plazo. Una inadecuada transición hacia una economía descarbonizada puede afectar especialmente a los riesgos de crédito y reputacional. También los riesgos de concentración, negocio y crédito se pueden ver impactados de forma sustancial de manera doble, tanto por los riesgos físicos como por los de transición.

Mapa de calor del impacto de los factores ASG en los riesgos materiales



Ilustración 12. Mapa de calor del impacto de los factores ASG en los riesgos materiales

2.3. Gestión de riesgos

Escenarios

En los últimos años, el cambio climático y sus consecuencias ya provocan variaciones temporales y/o espaciales de los elementos que constituyen el clima, presentando importantes riesgos físicos y de transición que se deben identificar y medir para, de este modo, contribuir a la mitigación de sus posibles efectos a través de políticas, medidas e instrumentos adecuados que implican, con mayor o menor alcance, al conjunto de la sociedad. El compromiso de la Unión Europea en la lucha contra el cambio climático se articula a través de políticas públicas muy ambiciosas, orientadas a la consecución de la neutralidad climática en 2050. Esta ambición necesariamente ha impactado de lleno en el sector financiero y, consecuentemente, en el sector bancario. La industria bancaria está obligada a conocer el impacto de los riesgos climáticos en los riesgos tradicionales para minimizar su impacto. El Acuerdo de París (COP21) definió unos objetivos claros para evitar un aumento de la temperatura con consecuencias catastróficas y lograr el desarrollo sostenible. Todos los países firmantes decidieron limitar el aumento de la temperatura del

planeta a 2° C con respecto a los niveles preindustriales y aumentar la capacidad de adaptación de la economía a los efectos del cambio climático.

Partiendo de esta premisa, en diciembre de 2017 se creó la *Network of Central Banks and Supervisors for Greening the Financial System* (NGFS), en la que se definió un conjunto de hipotéticos escenarios relativos al cambio climático. Dichos escenarios permiten establecer elementos comunes de referencia para comprender el cambio climático a través de los riesgos físicos que comporta, y las tendencias de la política y la tecnología en la evolución de todo el proceso. Los escenarios NGFS se han desarrollado para proporcionar un punto de partida común para analizar los riesgos climáticos en la economía y el sistema financiero. Se han creado como una herramienta para arrojar luz sobre los posibles riesgos futuros y para preparar al sistema financiero ante las perturbaciones que puedan surgir.

En su tercera iteración, los escenarios NGFS se han actualizado, entre otras cosas incorporando los compromisos de los países para alcanzar emisiones netas nulas, y se han enriquecido con más información sectorial y una representación más precisa del riesgo físico, incluidos los riesgos agudos. En consecuencia, constituyen una parte fundamental de las evaluaciones científicas realizadas, entre otros, por el Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés). Desde 2020, han sido adaptados por el NGFS para ayudar a los bancos centrales y a los supervisores a explorar los posibles impactos sobre la economía y el sistema financiero y periódicamente se ponen a disposición del público y tienen una serie de aplicaciones útiles:

- Análisis de escenarios y divulgación, que mejora el pensamiento estratégico.
- Alineación de estrategias y políticas, ponen de relieve algunos temas clave que pueden utilizarse para ayudar a orientar la toma de decisiones y establecer objetivos más granulares.
- Base para la investigación académica y técnico-profesional.

Los escenarios establecidos por la NGFS comparten supuestos socioeconómicos similares y asumen las tendencias económicas y demográficas actuales:



Ilustración 13. Matriz de riesgos de transición y riesgos físicos

El Grupo Cooperativo Cajamar, ante los compromisos adquiridos con sus grupos de interés en materia climática, y según los planteamientos recogidos en su Plan Estratégico y su Plan Director de Finanzas Sostenibles, pretende desarrollar su estrategia de descarbonización en el escenario *net zero 2050*. Se trata de un escenario ambicioso pero plausible que implica:

- Presuponer un entorno normativo favorable para la lucha contra el cambio climático.

- Alcanzar la neutralidad climática en 2050 por parte del Grupo.
- Ser proactivos ante la evolución de las expectativas regulatorias y supervisoras.
- Promover el liderazgo diferenciador en el ámbito del desarrollo sostenible y la banca cooperativa.

Dicho escenario implicaría las siguientes fases hasta 2050:

- *1ª fase, o de transición ecológica (2015-2030)*. En esta fase se produciría la adaptación al marco legal-supervisor, por lo que los riesgos más importantes para las empresas serán los riesgos de transición. Fundamentalmente, las empresas deberán realizar importantes inversiones para adaptar sus bienes de equipo, así como, dependiendo del sector, realizar las dotaciones necesarias para abordar el problema de los activos varados.
- *2ª fase, o de adaptación al nuevo marco competitivo (2030-2040)*. Las empresas tendrán que identificar y explotar ventajas comparativas (basadas en precios y costes) y rentas de localización para adaptarse al nuevo marco productivo y comercial. Fundamentalmente, las empresas tendrán que afrontar riesgos asociados a la pérdida de ingresos o al aumento de costes.
- *3ª fase, o de diferenciación (2040-2050)*. Las empresas tendrán que identificar y explotar ventajas competitivas (basadas en la creación de valor compartido).

Escenarios climáticos en ICAAP

El ejercicio de prueba de estrés por riesgo climático realizado por BCE en 2022 se considera un ejercicio de aprendizaje conjunto con características pioneras. Uno de sus principales objetivos es mejorar la capacidad de los bancos y los supervisores para evaluar el riesgo climático. En este contexto, se ha tomado dicho ejercicio como punto de partida para analizar los principales factores de riesgo climáticos a los que se encuentra expuesto GCC, centrando el análisis desarrollado en aquellos sectores y exposiciones que presentan una mayor materialidad para el Grupo.

Para el Riesgo Físico se analiza un evento de Sequía y Calor y otro de Inundaciones. En el caso del análisis del Riesgo de Transición los escenarios para cubrirlos son de Largo Plazo, incluyendo tres escenarios de transición diferentes (Ordenado, Desordenado e Invernadero) sobre un horizonte de 30 años para fechas de referencia en intervalos de diez años (2030, 2040 y 2050).

El análisis de los resultados obtenidos tras la aplicación de estos escenarios estresados permite concluir que el incremento de coste de crédito produciría pérdidas no significativas en las carteras crediticias que en ningún caso pondrían en riesgo la adecuación de capital por sí mismas. El impacto sería asumible sin necesidad de acciones adicionales. Los mayores impactos se prevén en horizontes a muy largo plazo, y en estos casos, la situación actual de desarrollo y mejora de las metodologías aconseja como medida principal la gestión activa del riesgo climático ya existente en el Grupo.

Estrategia de segmentación

El Grupo Cooperativo Cajamar ha desarrollado diferentes herramientas de segmentación de su cartera, entre ellas destaca su modelo de *Ecorating*, el Marco de Bonos Sostenibles y el Marco de Política Sectorial.

La herramienta *Ecorating* segmenta la cartera mediante la asignación de valores a cada cliente basándose en CNAE y la ubicación geográfica de la actividad. De esta forma a cada empresa evaluada se le asigna un indicador que estima su sensibilidad y predisposición a los riesgos de transición asociados al cambio climático.

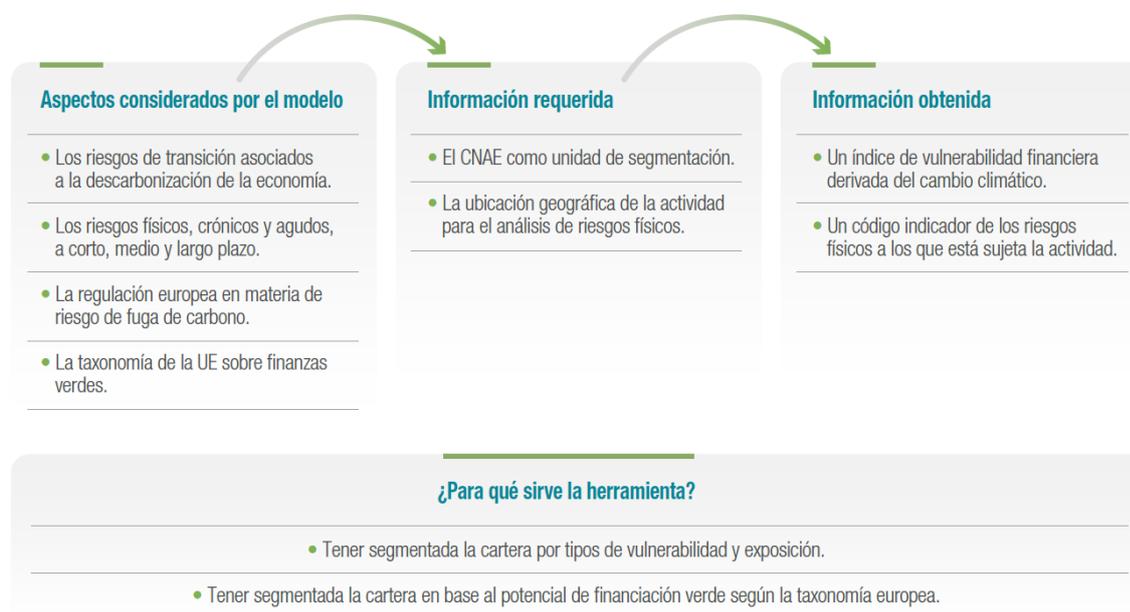


Ilustración 14. Herramienta *Ecorating*

La Política Sectorial del Grupo Cooperativo Cajamar, aprobada por el Consejo de Administración del BCC en diciembre de 2021, tiene como objetivo principal favorecer la segmentación de la cartera de inversiones según dos variables principales: la relevancia estratégica de cada sector (eje de ordenadas) y su nivel de carbonización (eje de abscisas). De la combinación de ambas surgen diferentes áreas de segmentación, sobre las que se imponen medidas y criterios de admisión, concesión, comerciales y de seguimiento diferenciados. Esta matriz debe sentar las bases para implementar la estrategia de descarbonización de la cartera de crédito del Grupo y facilitar la reorientación de las inversiones a proyectos más sostenibles. De esta forma, el Grupo pretende hacer compatible el apoyo a sus sectores más estratégicos, el acompañamiento en la transición de todos sus socios y clientes y el objetivo de la neutralidad climática para 2050.

Seguimiento y control

Para el seguimiento del riesgo climático y medioambiental, el Grupo realiza de forma periódica:

- Un informe trimestral de la Dirección General de Control al Comité de riesgos, que incluye un apartado específico sobre la exposición al riesgo climático. En este informe se cuantifica la exposición del Grupo afectada por actividades de mitigación según la taxonomía, actividades expuestas al menos a un factor de riesgo físico, actividades intensivas en carbono, y actividades expuestas a riesgo de fuga de carbono, haciendo un seguimiento trimestral de la cartera y de las contrataciones. La exposición expuesta a estas categorías de riesgos climáticos también se analiza por carteras internas, por garantías, y por consumo de capital.

- Un Informe mensual de seguimiento del Marco de propensión al riesgo, que presenta el estado de los indicadores del RAF, así como su evolución. Este informe es elevado al Consejo de Administración. Entre estos indicadores, se han incluido algunos vinculados al cambio climático, lo que facilita al Grupo Cooperativo Cajamar la definición de su apetito al riesgo respecto a los riesgos climáticos y medioambientales, y puede condicionar e impactar en sus procesos de concesión de crédito.
- Un Cuadro de Mando de Sostenibilidad, con seguimiento semestral, para reportar al Comité de Estrategia y Sostenibilidad los principales indicadores que sirven de soporte para verificar la exposición del Grupo y de su cartera crediticia a los riesgos ASG.

Acciones y políticas de mitigación

Además de segmentar, medir y hacer un adecuado seguimiento y control de los riesgos a los que se enfrenta cualquier organización, esta debe también procurar reducir las amenazas o riesgos potenciales a los que se expone. Para conseguirlo, es recomendable diseñar acciones correctivas y de mitigación que formen parte de un marco adecuado y capaz, que trate de reducir la probabilidad de ocurrencia del riesgo o reducir el impacto que pueda causar.

Con este objetivo, se definen diferentes líneas de acción desarrolladas por el Grupo, entre las que destaca:

- La *política de sostenibilidad* definida para un acreditado: es un instrumento diseñado para facilitar la reorientación de inversiones a proyectos más sostenibles con el fin de acelerar el proceso de descarbonización de la cartera.

Su aplicación es el resultado de la combinación de tres criterios:

1. Criterio sectorial. Basado en el CNAE del cliente y su posicionamiento en la matriz de materialidad de mitigación y adaptación al cambio climático, definida en la política sectorial y que se asienta en dos ejes: la relevancia estratégica y el nivel de carbonización.
2. Criterio experto. Basado en la evaluación experta de las características específicas de cada acreditado, y que se considera, para todas las operaciones de más de tres millones de euros.
3. Criterio taxonómico. Basado en el alineamiento del acreditado con la taxonomía de la UE. Se trata de un criterio que será decisivo y para el que se espera que la información disponible sea cada vez más frecuente y detallada.



Ilustración 15. Criterios en la política de sostenibilidad

Actualmente el Grupo se encuentra en fase de despliegue de esta política en todos sus ámbitos, incluidos los criterios de admisión, concesión, comerciales y de control.

- Se ha diseñado una alerta automática para el nuevo modelo de informe de riesgos de sostenibilidad, que fortalece el proceso de diligencia debida en todas aquellas operaciones susceptibles de tener alguna relación con las Vinculaciones No Deseadas (VND) aprobadas por el Consejo de Administración del BCC. Estas VND actúan como filtro previo en el proceso de concesión y sirven para excluir, entre las empresas o proyectos a financiar, aquellas que sean consideradas controvertidas para la transición ecológica, además de otras exclusiones de carácter ético o asociadas a prácticas financieras no deseadas.
- También en el ámbito de la estrategia y gestión del riesgo climático, el Grupo se ha comprometido con el desarrollo de diferentes líneas de acción que le permitan alcanzar la neutralidad climática en 2050, contribuyendo de esta forma a mitigar los riesgos climáticos que puedan afectar al Grupo. En este sentido, el Grupo se ha adherido a la iniciativa de los Objetivos Basados en la Ciencia (SBTi), y se han establecido objetivos de descarbonización bajo la metodología PCAF, alineados con el Acuerdo de París y pendientes de validación por SBTi. La metodología contempla a su vez KPIs de seguimiento. Con esta misma intención el Grupo sigue trabajando para lograr el establecimiento de objetivos para la *Net-Zero Banking Alliance* (NZBA), durante 2023, alineando objetivos de descarbonización para sus carteras que permitan cumplir con este compromiso de neutralidad climática.
- Los factores climáticos y medioambientales se han incluido entre las subcategorías de riesgo operacional (pérdidas acumuladas, variación interanual de eventos nuevos y comparativa de autoevaluación). Tanto el informe de autoevaluación anual para riesgo operacional de 2022 como los escenarios de estrés por subtipologías ya incorporan estos riesgos.
- Informe de evaluación de escenarios de estrés de liquidez y financiación: incluye el nuevo escenario de estrés ASG. Estos escenarios toman una visión prospectiva, con un horizonte temporal de varios meses, en función del grado de tensión del escenario.
- La evolución de los indicadores climáticos incluidos en el RAF se monitoriza permanentemente. En caso de superación de los umbrales fijados por alguno de ellos, y tal y como se describe en el Marco de Propensión al Riesgo, se informa de esa superación junto con un informe en el que debe analizarse la causa de esa superación, y la adopción o no de medidas correctoras.

Mejora de la calidad y la exactitud de los datos

La mejora y exactitud de los datos es un objetivo primordial para 2023. Consecuentemente, se ha priorizado el desarrollo de un Sistema de Control de Información No Financiera que contempla un método de recogida de dato que facilita la divulgación y la trazabilidad informativa conforme a normativa regulatoria. Asimismo, se establecerán los procesos y controles, alineados con los diferentes manuales y procedimientos, que garantizan la fiabilidad de la información financiera que se publica para los mercados.

El Grupo Cooperativo Cajamar es consciente de la importancia de la generación de métricas que permitan sentar las bases para identificar los canales de transmisión entre las variables y riesgos financieros y extrafinancieros. La adquisición de conocimiento y experiencia en este ámbito requiere de un gran esfuerzo analítico, en términos de

materialidad y oportunidad, que permita a las entidades bancarias la transición hacia planteamientos de conocimiento y estimación de una complejidad creciente.

De manera complementaria, el Grupo ha definido diversas métricas de carácter extrafinanciero asociadas al cambio climático y otros retos ambientales, que permiten gestionar el riesgo en el proceso de descarbonización de la economía y, en general, de la transición ecológica. También sirven para analizar con un mayor desglose los efectos de dicha transición en las diferentes líneas de negocio y sectores que forman parte de la cartera. Estas métricas se han dividido en cuatro grupos según su naturaleza y objeto: métricas de concentración, métricas de impacto sectorial, métricas de riesgo físico y métricas de riesgo de transición.

Desde este enfoque metodológico el Grupo Cooperativo Cajamar sigue desarrollando y evolucionando nuevas herramientas, procesos y métricas que permitan evaluar las amenazas y el impacto potencial que los riesgos medioambientales pueden tener tanto en nuestro entorno empresarial como en el propio modelo de negocio del Grupo.

Una forma conveniente de realizar esta valoración es con el manejo de pruebas de resistencia que, a partir de la simulación de diferentes escenarios, permiten medir el impacto considerando ópticas diferentes. Para ello, se ha actualizado el Manual de Gobernanza del Marco de *Stress Test* y aprobado un nuevo Manual de pruebas de resistencia de riesgo climático. Actualmente, el Grupo Cooperativo Cajamar realiza estas pruebas de resistencia periódicamente teniendo en consideración su afectación a diferentes riesgos como el de crédito, liquidez y de mercado.

Respecto al riesgo social, la Política de Derechos Humanos se despliega en el Grupo Cajamar a través de cuatro líneas específicas y una transversal de debida diligencia. Las cuatro líneas específicas son la política de prevención, la formación, la generación de mecanismos de alerta y el canal de denuncias. Todas ellas pretenden reforzar la cultura organizacional en materia de respeto, protección y promoción de los derechos humanos.

Medidas de seguimiento asociadas al cambio climático en el Grupo Cajamar

MÉTRICAS DE CONCENTRACIÓN

OBJETIVO: Identifican el peso en los sectores de actividad que más se van a ver afectados por el proceso de descarbonización de la economía.

INDICADORES:

- **ECOrating:** El indicador es una herramienta de análisis de predisposición al riesgo medioambiental de transición asociado a la cartera crediticia de empresas (incluye tanto los riesgos de transición asociados al cambio climático y los riesgos ambientales).
- **Intensidad en uso del carbono (WACI):** El indicador mide el grado de exposición financiera de la cartera crediticia de empresas en función de su intensidad en el uso de combustibles fósiles (emisiones de gases de efecto invernadero por unidad de volumen de negocio: WACI, por sus siglas en inglés).
- **Concentración en sectores críticos:** El indicador cuantifica el nivel de concentración de la cartera crediticia de empresas que, en función de su actividad económica, son considerados como críticos según el Marco de la Política sectorial para la neutralidad climática, aprobado por el Grupo el 28 de diciembre de 2021 y desplegado en la política de sostenibilidad del Grupo en 2022.
- **Concentración en actividades con riesgo de fuga de carbono:** El indicador pondera el nivel de concentración en la cartera de actividades económicas que de identifican con los sectores y subsectores que se consideran en riesgo de fuga de carbono para el periodo 2021-2030 (DECISIÓN DELEGADA (UE) 2019/708).
- **Concentración en sectores identificados por la Taxonomía UE:** El indicador concentración con potencial mitigador y adaptación según la Taxonomía de la UE.

MÉTRICAS DE IMPACTO SECTORIAL Y EN CARTERA

OBJETIVO: Identifican la exposición financiera de los sectores productivos de acuerdo a su actividad económica y a los esfuerzos de transición en el corto, medio y largo plazo.

INDICADORES:

- **Intensidad de descarbonización en la transición ecológica:** El indicador identifica el esfuerzo económico que deben realizar las empresas con operaciones activas vivas para cumplir con los compromisos oficiales de descarbonización sectoriales hasta 2030.
- **Sectores relevantes en las Políticas Climáticas (CPRS, por sus siglas en inglés):** El indicador cuantifica el nivel de concentración de la cartera crediticia de empresas que, en su función de su actividad económica, son relevantes para la política climática según la propuesta de S. Battiston et al (2017) y actualizada en septiembre 2022 utilizando los escenarios de NGFS.
- **Distribución de la cartera según criterios ambientales:** El indicador expresa la concentración según la clasificación por carteras crediticias definidas por el Grupo a partir de los criterios medioambientales relativos a su intensidad en emisiones¹, según su asociación a al menos un factor de riesgo físico² y según la clasificación como actividad en riesgo de fuga de carbono³.

MÉTRICA DE RIESGO FÍSICO

OBJETIVO: Identifican la exposición de los colaterales asociados a las operaciones de financiación a los riesgos físicos.

INDICADOR:

- **Exposición a riesgos físicos en colaterales:** El indicador identifica la exposición a riesgos físicos de los colaterales asociados a la cartera de activos hipotecarios según: inundación fluvial, inundación marítima, incendio, desertificación y actividad sísmica.

MÉTRICA DE RIESGO DE TRANSICIÓN

OBJETIVO: Identifican la exposición de los colaterales asociados a las operaciones de financiación identificados por su calificación de eficiencia energética.

INDICADOR:

- **Concentración según la calificación de eficiencia energética de la vivienda:** El indicador identifica por categorías el grado de concentración según la eficiencia energética de los inmuebles que actúan como colaterales en la cartera hipotecaria.

Ilustración 16. Medidas de seguimiento asociadas al cambio climático en GCC

3. Riesgo social

A continuación, describe la integración de los riesgos sociales, en la estrategia y en los procesos empresariales, en la gobernanza y en la gestión de riesgos (art.435 Reglamento UE n.º 575/2013). Como aspectos sociales cabe resaltar la violación de los derechos humanos, los derechos fundamentales de los trabajadores, la desigualdad de ingresos, la falta de derechos humanos, la seguridad y la protección de los clientes, la privacidad, la pobreza y la no discriminación.

3.1. Estrategia y modelo de negocio

En el modelo de banca cooperativa y responsable que propone el Grupo Cooperativo Cajamar, es central el compromiso por favorecer a través de su actividad financiera la vertebración económico-social de los territorios y, de una manera especial, el medio rural. El apoyo a los sistemas productivos locales es fundamental, al tratarse de modelos de producción localizados, sólidos e innovadores que contribuyen a fijar capital al territorio, crear empleo de calidad y promover el desarrollo local sostenible. De hecho, los orígenes del Grupo están asociados a determinados sistemas productivos locales de base agropecuaria, que han demostrado ser un marco idóneo para el desarrollo potencial de los valores de la economía social.

Entre las ambiciones de su modelo de gestión de riesgos, el Grupo Cooperativo Cajamar pretende comprender los grandes riesgos globales y emergentes, que derivan de un entorno cada vez más globalizado, con el objetivo de minimizar su impacto en el ámbito local. Para lograrlo, tiene identificadas las palancas de transmisión entre estos riesgos, que serán una amenaza crítica para el mundo a corto, medio y largo plazo, y aquellos inherentes al negocio bancario y a las propias características del modelo desarrollado por el Grupo. Entre los riesgos sociales contempla las enfermedades infecciosas, las crisis alimentarias, la erosión de la cohesión social, la migración involuntaria y el deterioro de la salud mental.

Mapa de interrelación relativa de riesgos globales y emergentes y los riesgos gestionados por el Grupo Cooperativo Cajamar

		RIESGO DE NEGOCIO	RIESGO DE CREDITO	RIESGO DE MERCADO	RIESGO SOBERANO Y MACROECONÓMICO	RIESGO DE TIPO DE CAMBIO	RIESGO DE INTERÉS	RIESGO DE LIQUIDEZ Y FINANCIACIÓN	RIESGO INMOBILIARIO	RIESGO REPUTACIONAL	RIESGO TECNOLÓGICO	RIESGO DE CONCENTRACIÓN	RIESGO OPERACIONAL	A CORTO 0 A 2 AÑOS	A MEDIO 2 A 5 AÑOS	A LARGO 5 A 10 AÑOS
AMBIENTALES	Fallo de la acción climática													*	*	*
	Pérdida de biodiversidad															
	Crisis de los recursos naturales														*	*
	Daño ambiental humano														*	*
ECONÓMICOS	Meteorología extrema													*	*	*
	Crisis de deuda													*	*	*
GEOPOLÍTICOS	Estallido de burbujas de activos													*	*	*
	Conflictos entre Estados													*	*	*
SOCIAL	Geopolitización de los recursos													*	*	*
	Enfermedades infecciosas													*	*	*
	Crisis de alimentos													*	*	*
	Erosión de la cohesión social													*	*	*
	Migración involuntaria													*	*	*
TECNOLÓGICOS	Deterioro de la salud mental													*	*	*
	Fallos de ciberseguridad													*	*	*
	Fallo en la gobernanza tecnológica													*	*	*
	Brecha digital													*	*	*

Ilustración 17. Mapa de interrelación relativa de riesgos globales y emergentes y los riesgos gestionados por GCC

Como medida de mitigación, toma especial relevancia la inclusión financiera, que comprende la eliminación de barreras y favorece el acceso a una oferta de productos y servicios diversos, adaptados, confiables y de calidad para los distintos segmentos de la población. Asimismo, integra entre los asuntos materiales de su estrategia las compras responsables, las soluciones financieras adaptadas a los distintos ciclos de vida, la gestión

de las personas y adaptación al cambio, la accesibilidad e inclusión financiera, la acción social y cultural, el voluntariado y la contribución a los ODS.

El análisis del entorno realizado para la estrategia de negocio contempla el entorno social y en particular el impacto que puede generar la inflación y la subida de tipos de interés sobre la capacidad de pago de las familias, el aumento de la desigualdad ante los cambios en el contexto económico o el fortalecimiento de las nuevas formas de trabajar y su influencia en las preferencias relativas al tipo de vivienda. Asimismo, el Grupo ha establecido un Plan Director que contempla entre otros la medición del impacto y alcance sociales y ambientales de la estrategia del Grupo en materia de transición ecológica. Entre los asuntos materiales integrados en la estrategia se incorporan los factores sociales (compras responsables, soluciones financieras adaptadas a los distintos ciclos de vida, gestión de las personas y adaptación al cambio, accesibilidad e inclusión financiera, acción social, cultural y voluntariado y contribución a los ODS).

Integración de los asuntos materiales en la estrategia

Evolución	Asuntos materiales	Plan Director	Grupos de interés	Capitales relacionados	Macroprocesos transformacionales
↑	E.1 Transparencia, cumplimiento y control	X, XII	Accionistas, socios cooperativistas, inversores, empleados, representantes de los trabajadores, clientes, proveedores, organismos reguladores, analistas, agencias de rating, sociedad, medios de comunicación.	Intelectual, financiero, humano, natural.	Ca, Ce, Co
↑	E.2 Fortalecer el modelo de negocio y la solidez financiera	II, XI	Accionistas, socios cooperativistas, empleados, representantes de los trabajadores, organismos reguladores.	Intelectual, financiero, humano, social y relacional.	Ca, Ce, Co
↑	E.3 Control y diversificación de riesgos	V, VII, VIII, XI	Accionistas, socios cooperativistas, empleados, clientes, organismos reguladores.	Intelectual, financiero, industrial.	Ca, Ce, Co
↑	E.4 Experiencia cliente y comercialización responsable	IX, XII	Socios cooperativistas, clientes, organismos reguladores.	Intelectual, financiero, industrial, humano, social y relacional.	Ca, Ce, Co
↓	E.5 Ciberseguridad y confiabilidad de datos	IX	Socios cooperativistas, clientes, organismos reguladores, empleados, agencias de rating.	Intelectual, financiero, humano, social y relacional.	Ca, Ce, Co
↓	E.6 Transformación digital	IX	Socios cooperativistas, clientes, organismos reguladores, empleados, sociedad.	Intelectual, humano, industrial, social y relacional.	Ca, Ce, Co
↑	E.7 Impulsar el desarrollo económico y el progreso social	IV	Socios cooperativistas, clientes, sociedad.	Intelectual, humano, social y relacional, financiero e industrial.	Ca, Ce, Co
↑	S.1 Compras responsables	II	Proveedores, empleados.	Humano, industrial.	Ca, Ce, Co
↑	S.2 Soluciones financieras adaptadas a los distintos ciclos de vida	II, IV	Socios cooperativistas, clientes.	Intelectual, social y relacional, financiero.	Ca, Ce, Co
↑	S.3 Gestión de las personas y adaptación al cambio	IX, IX	Empleados, representantes de los trabajadores, organismos reguladores.	Intelectual, humano, social y relacional.	Ca, Ce, Co
↑	S.4 Accesibilidad e Inclusión financiera	IV	Clientes, socios cooperativistas, organismos reguladores, sociedad, agencias de rating.	Humano, social y relacional, financiero.	Ca, Ce, Co
↑	S.5 Acción social, cultural y voluntariado	II, IV	Empleados, sociedad.	Humano, social y relacional, natural.	Ca, Ce, Co
↑	S.6 Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible	II, IV	Sociedad, clientes, socios cooperativistas.	Natural, humano, social y relacional.	Ca, Ce, Co
↑	A.1 Compromiso con el medioambiente	II, IV	Clientes, socios cooperativistas, accionistas, inversores, sociedad.	Natural, humano, intelectual, industrial.	Ca, Ce, Co
↑	A.2 Finanzas sostenibles	I, II, III, IV, VI, XII	Socios cooperativistas, accionistas, inversores, sociedad, clientes.	Financiero, industrial, intelectual, natural.	Ca, Ce, Co
↑	A.3 Riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	I, V, VII, VIII, XI	Socios cooperativistas, accionistas, agencias de rating, reguladores, clientes.	Natural, industrial, intelectual, humano, financiero.	Ca, Ce, Co
↑	A.4 Transferencia del conocimiento	XIII	Socios cooperativistas, sociedad.	Humano, intelectual, industrial, social y relacional.	Ca, Ce, Co
↑	A.5 Apoyo a la innovación e investigación	XIII, IV	Socios cooperativistas, sociedad.	Humano, intelectual, industrial, natural.	Ca, Ce, Co

Ilustración 18. Integración de los asuntos materiales en la estrategia

El Grupo, comprometido con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, está impulsando que sus proveedores desarrollen su actividad de acuerdo con las mejores prácticas en materia ética, social y medioambiental, así como de buen gobierno corporativo. En este sentido, el Grupo ha incorporado dentro del proceso de homologación de proveedores, así como en la renovación anual de los mismos, un análisis y evaluación en materia de sostenibilidad de los proveedores esenciales a partir de la información disponible de estos.

Esta evaluación tiene por objeto aplicar la debida diligencia en su proceso de compras y gestión de proveedores para prevenir, así como mitigar, los potenciales riesgos derivados de esta relación. El resultado de dicha evaluación se comparte con el proveedor con el fin de darle conocimiento de las potenciales líneas de mejora, materializando el compromiso del Grupo de acompañamiento y contribución al desarrollo sostenible.

3.2. Gobernanza

Desde 2012 el Grupo es signatario fundador de los *Principios de Banca Responsable* promovidos por la iniciativa financiera del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI), alineando su modelo de negocio con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París sobre el cambio climático. La iniciativa facilita herramientas y metodologías con las que las entidades adheridas pueden establecer

objetivos en sus áreas de impacto más significativas para las que tengan más potencial de contribuir a la agenda 2030. En el caso del Grupo Cooperativo Cajamar, estas han sido: el clima, el agua, la alimentación y la inclusión financiera. Asimismo, el Grupo se integra en el Consejo Empresarial Español para el Desarrollo Sostenible y forma parte del Clúster de impacto social de Forética.

El Grupo Cooperativo Cajamar cuenta entre sus prioridades, tal y como está definido en su Política de *Derechos Humanos*, el respeto, la protección y la promoción de estos en su ámbito de actuación e influencia. La Política, aprobada por el Consejo de Administración del Grupo en 2017, está alineada con su Sistema Ético de Gestión, y fija los principios y directrices generales que permiten desarrollar de forma proactiva normas, procedimientos y/o controles claros y eficaces para contribuir al respeto, la protección y la promoción de los derechos humanos en el seno del Grupo y en sus relaciones con los distintos grupos de interés.

A través de su Código ético y de buenas prácticas de proveedores, colaboradores, y subcontratistas, el Grupo pretende establecer y preservar relaciones estables, de confianza y de beneficio mutuo, compartiendo principios y valores profesionales y socialmente responsables.

La Política de proveedores tiene como objetivo fundamental contribuir a la mejora continua del desempeño económico-financiero, social y ambiental del conjunto de la cadena de valor y suministro del Grupo. En este sentido, se ha incorporado dentro del proceso de homologación de proveedores, así como en la renovación anual de los mismos, un análisis y evaluación en materia de sostenibilidad de los proveedores esenciales a partir de la información disponible.

Esta evaluación permite aplicar la debida diligencia en el proceso de compras y gestión de proveedores para prevenir y mitigar los potenciales riesgos derivados de esta. El resultado se comparte con el proveedor con el fin de darle a conocer las líneas de mejora, materializando así el compromiso del Grupo de acompañamiento y contribución al desarrollo sostenible.

El compromiso con la igualdad es un objetivo prioritario de la organización, que se articula en el desarrollo de una política marco y planes de igualdad. La Comisión de Igualdad es el órgano con competencias en materia de igualdad y conciliación y está integrada de forma paritaria por representantes de la empresa y representantes sindicales.

La política de inclusión financiera del Grupo es esencial para impulsar un desarrollo económico y social justo e inclusivo. Su desarrollo y coordinación corresponde al Comité de Sostenibilidad. El Banco de Crédito Cooperativo, como cabecera del Grupo, vela para que todos los empleados la conozcan, comprendan y apliquen.

A lo largo de todo este proceso de gobernanza, la implicación del Consejo de Administración es máxima, al tratarse del principal responsable de la política ASG del conjunto del Grupo. Su reglamento incluye de forma específica su responsabilidad en el seguimiento de los riesgos de sostenibilidad, haciendo mención expresa a la participación en la gestión de todos los riesgos sustanciales contemplados en la normativa de solvencia, y su compromiso por velar por que se asignen recursos adecuados para la gestión de riesgos. También, en el Reglamento del CA, se especifica las funciones a llevar a cabo por los Comités de Auditoría y Riesgos en lo que se refiere a la gestión de riesgos ASG. Además, se incluye un artículo específico sobre el Comité de Estrategia y Sostenibilidad,

con detalle de las funciones específicas del mismo en materia de sostenibilidad, en sus vertientes medioambientales, sociales y de gobernanza.

El Consejo de Administración recibe una información continua de los aspectos tratados en cada Comité especializado ya que, en la siguiente reunión tras la celebración de cada Comité de Sostenibilidad, se informa a través de su Presidente los asuntos y decisiones adoptados en sus sesiones. Asimismo, respecto de cada Comité se pone a disposición de los miembros del Consejo copia de las Actas de dichas sesiones, así como la documentación correspondiente a los asuntos tratados en las mismas, todo ello a través de la herramienta habilitada a tal efecto.

Finalmente, en lo que respecta a la Política de remuneraciones, el Grupo se ha adaptado al reglamento SFDR, haciendo referencia a la coherencia de la política con los riesgos de sostenibilidad. En este sentido se han ampliado los Principios Generales de la Política General de Remuneración indicando que dicha Política promueve la gestión del riesgo adecuada y eficaz, sin incentivos para asumir riesgos que rebasen el nivel tolerado por el Grupo, de forma coherente con el marco de propensión que recoge, entre otros, los riesgos de capitalización, crédito, liquidez, medioambientales, sociales y de gobernanza. Asimismo, se fomenta la equidad interna mediante criterios objetivos que permiten valorar el nivel retributivo de forma justa en función de los diferentes colectivos, puestos y responsabilidades de la organización, velando por la no discriminación de género mediante la igualdad de retribución para trabajos de igual valor. En los objetivos anuales de la Alta Dirección y Consejeros Ejecutivos se ha introducido un objetivo de Sostenibilidad de obligado cumplimiento para considerar alcanzados los objetivos globales, que recoge indicadores de Gobierno Corporativo, Seguridad y Privacidad del Dato, Ética en los Negocios, Integración de criterios Ambientales, Sociales y de Gobierno Corporativo, Gobierno del Producto y Capital Humano, así como un objetivo sobre el mantenimiento de la huella de carbono del Grupo en Nivel de Liderazgo (*leadership*) del Proyecto de Divulgación de Carbono.

3.3. Gestión de riesgos

La gestión del riesgo de gobernanza requiere de un marco de gobierno sólido y acorde a las normativas. En GCC, este marco facilita una debida diligencia, con mayor impacto en los factores sociales, y que se sustenta en los principales marcos internacionales. Dicho marco gira en torno a un Sistema Ético de Gestión que, con el Código de Conducta como referente y con una serie de Políticas amparadas en normas internacionalmente reconocidas, facilita la diligencia debida frente a los principales riesgos ASG. Entre las principales políticas destacan la Política Anticorrupción, la Política de Prevención de Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo, la Política de Conflicto de Interés, la Política de Sostenibilidad o la Política Marco de Igualdad de Derechos y Oportunidades y no Discriminación. Cabe mencionar que el GCC es signatario fundador de los Principios de Banca Responsable, cuyo primer principio es alinear la estrategia comercial para que sea coherente y contribuya a las necesidades de las personas y los objetivos de la sociedad, tal como se expresa en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Acuerdo Climático de París y los marcos nacionales y regionales relevantes. Asimismo, nuestra Política de Derechos Humanos, que establece los mecanismos necesarios para el respeto, la protección y la promoción de los derechos humanos, se basa en las principales normas, acuerdos y protocolos internacionalmente reconocidos Fundamentalmente en:

- La Carta Internacional de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, formada por la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- La Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales asociados al trabajo. Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas.
- Las Líneas Directrices de la OCDE para empresas multinacionales.
- Los Principios para el Empoderamiento de las Mujeres de Naciones Unidas.
- Los diez Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, al que se encuentra adherido el GCC.

La Política de Derechos Humanos se despliega en el Grupo Cajamar a través de cuatro líneas específicas y una transversal de debida diligencia. Las cuatro líneas específicas son la política de prevención, la formación, la generación de mecanismos de alerta y el canal de denuncias. Todas ellas pretenden reforzar de forma conjunta la cultura organizacional en materia de respeto, protección y promoción de los derechos humanos.

Pilares para el despliegue de la Política de Derechos Humanos del Grupo Cajamar

PILARES	COMPROMISO DEL GRUPO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS
Política de prevención clara y firme	El Grupo Cooperativo Cajamar y sus directivos expondrán de forma clara y contundente ante el conjunto de sus grupos de interés, y ante la sociedad en general, su política de respeto, protección y promoción de los derechos humanos.
Formación y sensibilización	El Grupo Cooperativo Cajamar, en el ámbito de sus planes de formación, incluirá acciones formativas específicas relacionadas con su Política de Derechos Humanos.
Mecanismos de alerta	El Grupo Cooperativo Cajamar diseñará y desarrollará mecanismos de identificación de señales de alerta ante prácticas que impliquen la vulneración de los derechos humanos.
Canal de denuncias	El Grupo Cooperativo Cajamar diseñará e implementará canales de denuncia eficaces para aquellos empleados que detecten prácticas de vulneración tanto en el seno de la organización como en las organizaciones con las que se tengan relaciones como clientes, proveedores, etc. Dichos canales deberán garantizar la confidencialidad, propiciando la existencia de protocolos de inmunidad y de defensa para dichos empleados que actúen de buena fe. Además, el Grupo diseñará e implementará sistemas de reporte que permitan dar a conocer las prácticas de vulneración de derechos humanos identificadas a las personas u órganos encargados de fiscalizarlas y/o de establecer mecanismos de prevención.

Ilustración 19. Pilares para el despliegue de la Política de Derechos Humanos de GCC

El despliegue de la Política de Derechos Humanos implica la implementación de los procesos adecuados de diligencia debida en materia de derechos humanos con terceros representantes y colaboradores con respecto a los que el Grupo pueda ser responsable subsidiario de sus acciones y prácticas relacionadas con el respeto y la protección de los derechos humanos. Igualmente, en el ámbito de su política de inversión socialmente responsable y de vinculaciones no deseadas, el Grupo se compromete a no financiar a empresas y organizaciones de las que tenga conocimiento fehaciente de vulneración de los derechos humanos.

Debida diligencia y mecanismos de garantía para los distintos grupos de interés materiales

Empleados	<ul style="list-style-type: none"> Formación específica en el ámbito de la sostenibilidad Canal de denuncias 	<ul style="list-style-type: none"> Derechos Esenciales Planes y políticas de igualdad
Cadena de suministro	<ul style="list-style-type: none"> Infomes de sostenibilidad para proveedores esenciales Consulta de controversias 	<ul style="list-style-type: none"> Formación relativa a los 10 principios del Pacto Mundial Canal de denuncias
Prestatarios, socios y clientes	<ul style="list-style-type: none"> Infomes de sostenibilidad operaciones más de 3 millones de euros Infomes de seguimiento Consulta de controversias 	<ul style="list-style-type: none"> Canal de denuncias Políticas de inclusión financiera y accesibilidad Formación
Inversores	<ul style="list-style-type: none"> Vinculaciones no deseadas Política de inversión socialmente responsable 	<ul style="list-style-type: none"> Canal de denuncias Rating ASG

Ilustración 20. Diligencia y mecanismos de garantía para los distintos grupos de interés materiales

El Grupo Cooperativo Cajamar crea un gran valor económico en el territorio nacional apoyando la economía española en general y de forma particular las economías locales, acompañando a sus socios y clientes en su desarrollo económico y fomentando el progreso social del territorio donde realiza su actividad.

El Grupo monitoriza la cadena de suministro con el fin de identificar su impacto socio-ambiental, los costes reales y los riesgos y busca ofrecer un servicio de calidad a sus socios y clientes. La Política de externalización de proveedores recoge los criterios y las directrices de aplicación cuando se externaliza la prestación de un servicio a un tercero con el fin de valorar, controlar y gestionar los riesgos inherentes para su mitigación.

En la transición ecológica, los grupos vulnerables incrementan su exposición al riesgo de exclusión financiera. En este sentido, el Grupo se encuentra en una posición favorable al tener una elevada presencia en el ámbito rural. El riesgo de exclusión financiera de la población rural constituye una de las amenazas más importante a la cohesión social en España. Frente a este hecho, el grupo mantiene su vinculación y compromiso con el mundo rural, acercando los servicios financieros a muchos de estos pequeños municipios.

El modelo de oficina del Grupo Cooperativo Cajamar, arraigada al territorio, permite compatibilizar la eficiencia y sostenibilidad económico-financiera con su compromiso social y fundacional a favor del desarrollo de las comunidades rurales, contribuyendo a fijar población al territorio, luchar contra la despoblación, crear empleo y promover el desarrollo local sostenible.

El Grupo incluye los aspectos sociales como un punto relevante en el estudio de las operaciones de crédito. En concreto, todas aquellas solicitudes que conllevan la necesidad de incorporar un informe experto de sostenibilidad toman en cuenta la gestión de la contraparte en aspectos como derechos humanos, igualdad, inclusión y la brecha salarial de género.

4. Riesgo de gobernanza

A continuación, se describe la integración de los riesgos de gobernanza, en la gobernanza y en la gestión de riesgos, de acuerdo con el art.435 del Reglamento UE n.º 575/2013.

4.1. Gobernanza

El Grupo Cooperativo Cajamar es uno de los grupos financieros de referencia en la promoción, en sus ámbitos de actuación, del respeto a las mejores prácticas de políticas de buen gobierno, la transparencia, los derechos humanos, y la sostenibilidad económica, social y medioambiental. Estas líneas de actuación se reflejan de forma transversal en toda la actividad del Grupo.

A nivel interno, el Código de Conducta es el código ético que regula el comportamiento de los empleados, agentes, directivos y miembros de los órganos de gobierno, e incluye una serie de normas, principios éticos y valores que deben ser conocidos y cumplidos por todos ellos. El Plan Anual de Formación refuerza el conocimiento del contenido de las principales regulaciones asociadas a las buenas prácticas de gobernanza.

El Sistema Ético de Gestión (SEG) se erige como un conjunto de valores, principios y normas de naturaleza ético-social, coherente entre sí, que rige el comportamiento del Grupo en todos y cada uno de sus ámbitos de actuación, propiciando y fortaleciendo el cumplimiento del ordenamiento jurídico, el respeto de la dignidad humana y la responsabilidad social corporativa. Los pilares del SEG son los ámbitos temáticos, o grupos de políticas, medidas e instrumentos, a través de los que se trasladan los valores, principios y normas al conjunto del Grupo.



Ilustración 21. Compromiso normativo con los grupos de interés en riesgo de gobernanza

4.2. Gestión de riesgos

El canal de denuncias es la herramienta que permite al Grupo Cooperativo Cajamar prevenir y detectar actuaciones irregulares y evitar posibles responsabilidades penales y perjuicios reputacionales. A través de este canal, cualquier persona relacionada con el Grupo puede comunicar de forma anónima y confidencial irregularidades financieras y contables de potencial trascendencia, así como comportamientos, acciones o hechos irregulares que puedan constituir un incumplimiento tanto de las normas internas del Grupo como de las leyes y regulaciones externas aplicables a sus actividades. Además, se ha amplió el ámbito de usuarios del canal que pueden realizar comunicaciones, para abarcar

ahora no solo a los empleados, sino también a cualquier tercero de manera confidencial y anónima.

La prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo (PBCFT) es para el Grupo un objetivo estratégico. Por ello, se dispone de un sistema de prevención del blanqueo de capitales eficaz, avanzado, dinámico y adaptable a un entorno y realidad cambiantes, así como de un personal debidamente informado, formado y sensible a esta realidad. En el mismo sentido, además de con la normativa aplicable, el Grupo cumple con los estándares del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) y los Principios de *Wolfsberg*.

En lo que respecta al análisis de riesgo de crédito se ha diseñado una alerta automática para el nuevo modelo de informe de riesgos de sostenibilidad, que fortalece el proceso de diligencia debida en todas aquellas operaciones susceptibles de tener alguna relación con las Vinculaciones No Deseadas (VND) aprobadas por el Consejo de Administración del BCC. Estas VND actúan como filtro previo en el proceso de concesión y sirven para excluir, entre las empresas o proyectos a financiar, aquellas que sean consideradas controvertidas para la transición ecológica, además de otras exclusiones de carácter ético o asociadas a prácticas financieras no deseadas.

En este sentido no se financia empresas u organizaciones que fijan la localización de su sede social exclusivamente para obtener beneficios derivados de la elusión o evasión fiscal. Tampoco se financia a empresas u organizaciones cuyos ingresos y/o beneficios derivan directamente de nuevos miembros (socios, distribuidores, etc.) ni a empresas u organizaciones imputadas y/o condenadas por corrupción o por ilícitos penales (incluyendo a sus administradores y/o consejeros), así como aquellas de dudosa reputación y de las que se conozcan controversias relevantes en materia social, ambiental y ética como consecuencia de un análisis ad hoc.

En los informes de sostenibilidad asociados a las propuestas de admisión de crédito se realiza un estudio de la gestión de los riesgos de gobierno a los que se encuentra expuesto la contraparte. En concreto, se valora el grado de transparencia en la divulgación realizadas sobre los aspectos ASG, la ética de gobernanza, el grado de compromiso en la política anticorrupción y la estrategia y política de sostenibilidad. Para ellos se utiliza fuentes públicas y/o agencias de rating ASG.

Respecto a los proveedores, cabe reseñar que en GCC se lleva a cabo una valoración de los aspectos ASG y, cuando se considera necesario, se provoca un encuentro donde se facilita apoyo para implementar y mejorar su gestión de riesgos. Por otro lado, se recoge el compromiso del proveedor con el respeto a los Derechos Humanos y derechos de los trabajadores, la puesta en valor de la política anticorrupción y de conflicto de interés, el respeto al medioambiente, así como la calidad, fiabilidad y seguridad del producto/servicio.

5. Indicadores de riesgo de transición asociado al cambio climático

5.1. Calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual

El propósito de la Plantilla 1 es mostrar información sobre aquellos activos más expuestos a los riesgos que las instituciones pueden enfrentar por la transición a una economía baja en carbono y resistente al clima. En particular, las entidades deben divulgar información sobre sus exposiciones frente a empresas no financieras que operan en sectores que contribuyen en gran medida al cambio climático y en sectores relacionados con el carbono, y sobre la calidad de dichas exposiciones, incluida la información sobre la calidad crediticia de las exposiciones improductivas, las exposiciones de la fase 2 y los deterioros y provisiones conexos.

Por otro lado, también se divulga información acerca de las exposiciones frente a empresas excluidas de los índices de referencia de la UE alineados con el Acuerdo de París de conformidad con el artículo 12, apartado 1, letras d) a g), y apartado 2, del Reglamento 2020/1818. No se dispone de un proveedor de datos que facilite información respecto al detalle de la naturaleza de los ingresos de las contrapartes asociadas por lo que se ha determinado la exclusión principalmente atendiendo al CNAE de la actividad principal declarada por las contrapartes.

Tabla 1. Plantilla 1 - Cartera bancaria. Indicadores del riesgo de transición potencial ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual

	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p
	Importe en libros bruto (MM EUR)					Deterioro acumulado, cambios negativos acumulados en el valor razonable debido al riesgo de crédito y provisiones (MM EUR)			Emisiones GEI financiadas (emisiones de alcance 1, 2 y 3 de la contraparte) (T CO2 equivalente)		Emisiones GEI: porcentaje del importe en libros bruto de la cartera derivado de información reportada por la compañía					
	De cual: las exposiciones frente a empresas excluidas de los índices de referencia de la UE alineados con Paris, de conformidad con las letras d) a g) del artículo 12.1 y de conformidad con el artículo 12.2 del Reglamento sobre las normas de los índices de referencia climáticos					De los cuales: exp. en fase 2			De los cuales, emisiones fin. de alcance 3		≤ 5 años	> 5 años ≤ 10 años	> 10 años ≤ 20 años	> 20 años	Vto. medio ponderado (años)	
	Del cual: medioambientalmente sostenible (MCC)					Del cual: exposiciones en fase 2			Del cual: exposiciones impagadas							
Sector/subsector																
1 Exposiciones hacia sectores que contribuyen al cambio climático*	12.837	364	-	1.000	622	(603)	(70)	(207)	-	-	-	7.080	3.152	2.127	478	10
2 A - Agricultura, ganadería y pesca	1.867	-	-	149	71	(33)	(9)	(23)	-	-	-	743	642	441	41	7
3 B - Industrias extractivas	29	4	-	2	3	(2)	-	(2)	-	-	-	18	6	2	3	4
4 B.05 - Extracción de antracita, hulla y lignito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
5 B.06 - Extracción de crudo de petróleo y gas natural	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
6 B.07 - Extracción de minerales metálicos	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	4
7 B.08 - Otras industrias extractivas	22	-	-	2	3	(2)	-	(2)	-	-	-	14	4	2	2	4
8 B.09 - Actividades de apoyo a las industrias extractivas	6	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	2	-	1	4
9 C - Industria manufacturera	3.543	208	-	152	80	(42)	(6)	(25)	-	-	-	2.266	974	199	104	115
10 C.10 - Industria de la alimentación	1.285	-	-	65	26	(14)	(3)	(8)	-	-	-	823	318	78	66	4
11 C.11 - Fabricación de bebidas	253	-	-	14	4	(2)	(1)	(1)	-	-	-	155	53	42	3	7
12 C.12 - Industria del tabaco	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13 C.13 - Industria textil	38	-	-	1	4	(2)	-	(1)	-	-	-	27	7	2	2	3
14 C.14 - Confección de prendas vestir	11	-	-	1	1	(1)	-	-	-	-	-	8	2	-	1	3
15 C.15 - Industria del cuero y del calzado	29	-	-	1	3	(1)	-	(1)	-	-	-	24	4	1	-	3
16 C.16 - Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	49	-	-	2	3	(1)	-	(1)	-	-	-	37	8	2	2	3
17 C.17 - Industria del papel	117	-	-	1	1	(1)	-	-	-	-	-	59	53	5	-	6
18 C.18 - Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	36	-	-	10	3	(1)	(1)	(1)	-	-	-	23	6	6	1	5
19 C.19 - Coquería y refino de petróleo	208	208	-	-	1	(1)	-	-	-	-	-	206	-	2	-	4
20 C.20 - Industria química	130	-	-	4	2	(1)	-	(1)	-	-	-	100	19	7	4	3
21 C.21 - Fabricación de productos farmacéuticos	125	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	56	69	-	-	10
22 C.22 - Fabricación de productos de caucho y plásticos	109	-	-	5	6	(2)	-	(1)	-	-	-	63	36	9	1	12
23 C.23 - Fabricación de otros productos minerales no metálicos	233	-	-	22	6	(5)	(1)	(3)	-	-	-	152	60	11	10	4
24 C.24 - Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	129	-	-	1	3	(2)	-	(1)	-	-	-	120	7	1	1	2
25 C.25 - Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	131	-	-	8	5	(2)	-	(2)	-	-	-	84	27	15	5	4

26	C.26 - Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	16	-	-	1	-	-	-	-	-	-	9	6	-	1	4
27	C.27 - Fabricación de material y equipo eléctrico	27	-	-	2	1	(1)	-	-	-	-	19	7	1	-	3
28	C.28 - Fabricación de maquinaria y equipo N.C.O.P.	52	-	-	3	4	(1)	-	(1)	-	-	35	9	5	3	4
29	C.29 - Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	286	-	-	2	-	(1)	-	-	-	-	65	220	1	-	8
30	C.30 - Fabricación de otro material de transporte	161	-	-	-	-	-	-	-	-	-	144	16	-	1	6
31	C.31 - Fabricación de muebles	38	-	-	6	3	(1)	-	(1)	-	-	24	8	5	1	5
32	C.32 - Otras industrias manufactureras	52	-	-	2	1	(1)	-	(1)	-	-	17	34	1	-	5
33	C.33 - Reparación e instalación de maquinaria y equipo	28	-	-	1	3	(1)	-	(1)	-	-	16	5	5	2	5
34	D - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	454	133	-	10	2	(2)	-	(1)	-	-	220	29	185	20	30
35	D35.1 - Producción, transporte y distribución de energía eléctrica	330	14	-	9	2	(2)	-	(1)	-	-	148	29	135	18	22
36	D35.11 - Producción de electricidad	259	14	-	6	1	(1)	-	-	-	-	114	27	107	11	20
37	D35.2 - Producción de gas; distribución por tubería de combustibles gaseosos	119	119	-	1	-	-	-	-	-	-	68	-	50	1	6
38	D35.3 - Suministro de vapor y aire acondicionado	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	-	-	1	2
39	E - Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	160	-	-	8	3	(1)	-	(1)	-	-	98	49	12	1	9
40	F - Construcción	976	-	-	123	114	(76)	(10)	(47)	-	-	477	192	253	54	26
41	F.41 - Construcción de edificios	496	-	-	74	84	(60)	(8)	(36)	-	-	160	75	225	36	15
42	F.42 - Ingeniería civil	139	-	-	5	6	(3)	-	(2)	-	-	61	70	3	5	7
43	F.43 - Actividades de construcción especializada	341	-	-	44	24	(13)	(2)	(9)	-	-	256	47	25	13	4
44	G - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	3.144	19	-	189	160	(67)	(11)	(52)	-	-	2.087	617	314	126	7
45	H - Transporte y almacenamiento	1.042	-	-	39	37	(23)	(2)	(14)	-	-	756	180	94	12	27
46	H.49 - Transporte terrestre y por tubería	456	-	-	23	24	(16)	(1)	(11)	-	-	303	107	36	10	4
47	H.50 - Transporte marítimo y por vías navegables interiores	25	-	-	5	4	(2)	-	(1)	-	-	8	17	-	-	7
48	H.51 - Transporte aéreo	22	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20	1	-	1	5
49	H.52 - Almacenamiento y actividades anexas al transporte	532	-	-	11	9	(5)	(1)	(2)	-	-	418	55	58	1	10
50	H.53 - Actividades postales y de correos	7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7	-	-	-	1
51	I - Hostelería	780	-	-	229	71	(34)	(15)	(20)	-	-	239	229	280	32	9
52	L - Actividades inmobiliarias	842	-	-	99	81	(323)	(17)	(22)	-	-	176	234	347	85	10
53	Exposición hacia sectores diferentes a aquellos que contribuyen al cambio climático*	3.429	-	-	94	53	(26)	(4)	(17)			2.039	997	281	112	17
54	K - Actividades financieras y de seguros	1.340	-	-	13	1	(2)	-	-			792	491	44	13	8
55	Exposición a otros sectores (Códigos CNAE J, M - U)	2.089	-	-	81	52	(24)	(4)	(17)			1.247	506	237	99	9
56	TOTAL	16.266	364	-	1.094	675	(629)	(74)	(224)	-	-	9.119	4.149	2.408	590	10

* De conformidad con el Reglamento Delegado (UE) 2020/1818 de la Comisión, por el que se complementa el Reglamento (UE) 2016/1011 en lo relativo a los estándares mínimos aplicables a los índices de referencia de transición climática de la UE y los índices de referencia de la UE armonizados con el Acuerdo de París (Reglamento sobre los estándares de referencia de transición climática), considerando 6: sectores enumerados en las secciones A a H y en la sección L del anexo del Reglamento (CE) 1893/2006

** Las columnas (i), (j) y (k) se empezarán a divulgar de manera preceptiva a partir de la divulgación del 30 de junio de 2024.

Como resultados más relevantes cabe reseñar:

- Del total de la exposición (16.266M€) el 79% se concentra en sectores que contribuyen al cambio climático (12.837M€), frente al 83% del anterior reporte.
- Del total de la exposición en sectores que contribuyen al cambio climático (12.837M€), el 66% (8.554M€) se concentra en la actividad de industria manufacturera (sector C), comercio de vehículos (sector G) y agricultura-ganadería (sector A), al igual que en la anterior publicación.

Respecto a las emisiones GEI financiadas, acogiéndose al calendario de obligatoriedad de publicación recogido en las instrucciones de la Plantilla 1, las columnas (i), (j) y (k) se empezarán a divulgar de manera preceptiva a partir de la divulgación del 30 de junio de 2024.

5.2. Préstamos garantizados por garantías reales consistentes en bienes inmuebles – Eficiencia energética de las garantías reales

La Plantilla 2 hace referencia a la exposición al riesgo de transición, basado en la eficiencia energética de la garantía, al que se enfrentan los préstamos garantizados con inmuebles comerciales y residenciales, así como los activos adjudicados. De esta manera se incluye información sobre el rendimiento energético tanto por el consumo de energía (Kwh/m²) como por la etiqueta EPC de la garantía (Se define como un certificado reconocido por un Estado miembro o por una persona jurídica designada por él, que indica la eficiencia energética de un edificio o unidad de edificio, calculada de acuerdo con una metodología adoptada de conformidad con la EPBD).

Las mismas etiquetas EPC pueden basarse en diferentes rangos de consumo de energía en diferentes áreas de la UE, por ejemplo, entre países y en diferentes regiones de un país determinado. En el caso de GCC, el 100% de los inmuebles se concentran en territorio nacional y por lo tanto se facilita la homogeneización y comparabilidad de la información.

La información dispuesta ha sido suministrada por proveedor externo. El procedimiento de identificación y estimación de la letra de eficiencia energética se desarrolla según:

1. Búsqueda del inmueble concreto en las bases de datos de CEE de las CCAA.
2. Estimación mediante la búsqueda de otros inmuebles en el mismo edificio en las bases de datos de las CCAA.
3. Estimación mediante un modelo de calificación de eficiencia energética. Consiste en una simplificación de los programas de cálculo de CEE, en base a la información disponible en los cinco catastros nacionales y forales.

Sobre el perímetro total de bienes inmuebles (residenciales, comerciales y adjudicados) no se han contemplado los suelos al considerar que no son susceptibles de calificación energética. El perímetro total se eleva a 17.030M€, de los que 504M€ se asocian a adjudicados.

Del total del perímetro se ha informado el 67% de los inmuebles (66% en el anterior reporte). En el caso de los niveles de eficiencia reflejado en etiqueta EPC, de los bienes informados, en un 30% se ha dispuesto de dato real y en un 70% se ha realizado estimación (29% y 71%, respectivamente, en la anterior divulgación). La distribución por letra etiqueta

se encuentra en consonancia con los datos publicados en el Informe del Estado de la certificación energética de los edificios en España (IDAE).

5.3. Exposiciones frente a las veinte empresas con mayores emisiones de carbono

El propósito de la Plantilla 4 es mostrar las exposiciones del Grupo con las 20 principales empresas intensivas en carbono del mundo. Es complementario al enfoque sectorial aplicado en las plantillas anteriores y proporciona una visión más profunda con datos más granulares.

Para la identificación de las 20 empresas más contaminantes se ha recurrido a las recomendaciones en la publicación del Anexo XL - *Instructions for disclosure of ESG risks* (pag.18): “*Examples of data sources to identify the top carbon-emitting companies include Carbon Majors Database and Reports of the Carbon Disclosure Project and Climate Accountability Institute as well as Thomson Reuters*”, extrayendo los datos de la publicación Climate Accountability Institute (*Richard Heede*). Finalmente, sobre el escenario de 1965-2018, se procede a identificar las exposiciones del importe en libros bruto del Activo Consolidado 30/06/2023 (préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital), excluidos los activos mantenidos para negociar y activos mantenidos para la venta. Como resultado, la exposición se eleva a 8,16M€, concentrado en dos de las compañías del Top 20. Respecto a la anterior divulgación se ha reducido la exposición en 10M€ por el vencimiento y cancelación de una de las inversiones existentes.

Tabla 3. Plantilla 4 - Cartera bancaria. Indicadores del riesgo de transición potencial ligado al cambio climático: exposiciones frente a las veinte empresas con mayores emisiones de carbono

	a	b	c	d	e
	Importe en libros bruto (agregado) (Millones de euros)	Importe en libros bruto frente a las contrapartes comparado con el importe en libros bruto total (agregado)* (%)	De los cuales, medioambientalmente sostenible (MCC) (Millones de euros)	Vencimiento medio ponderado (años)	Número de las veinte empresas más contaminantes incluidas
1	8,16	0,05 %	N/A	1,8	2

* Para las contrapartes entre las veinte principales empresas emisoras de carbono del mundo

6. Indicadores de riesgo físico asociado al cambio climático: Exposiciones sujetas a riesgo físico

La Plantilla 5 proporciona información sobre las exposiciones en la cartera bancaria (incluidos los préstamos y anticipos, los títulos de deuda y los instrumentos de capital que no se mantienen para la negociación y no se mantienen para la venta) frente a empresas no financieras, sobre préstamos garantizados con bienes inmuebles y sobre garantías inmobiliarias adjudicadas que están expuestas a riesgos crónicos y agudos relacionados con el clima.

Se han diferenciado tres áreas geográficas: España, Países UE y Países Fuera de UE. En el ámbito nacional se ha recurrido a un proveedor que ha proporcionado la exposición a riesgo físico atendiendo a la coordenada geográfica asociada al domicilio normalizado de la contraparte. En el ámbito internacional, tanto países UE como fuera de la UE, se ha recurrido a fuentes de datos recomendadas, esto es *GFDRR - ThinkHazard!* y *WRI - Aqueduct Water Risk Atlas*, otorgando el riesgo a nivel país.

El grado de cobertura se sitúa en torno al 99% de la exposición (en el anterior reporte en torno al 90%).

En cuanto al área geográfica de los bienes inmuebles y adjudicados, el 100% se concentra en España, dando cobertura de la evaluación del 73% y al 51% respectivamente, sin apenas modificación respecto a la anterior publicación (73% y un 54%).

Tabla 4. Plantilla 5 - Cartera bancaria. Indicadores del riesgo físico potencial ligado al cambio climático: exposiciones sujetas al riesgo físico

a	b	c	d	e	f	g	h Importe en libros bruto (MM EUR)								m	n	o						
							Del cual: exposiciones sensibles al impacto de eventos físicos de cambio climático																
							Desglose por vencimiento						Del cual: exp. sensibles a impactos por eventos crónicos de cambio climático	Del cual: exp. sensibles a impactos por eventos agudos de cambio climático				Del cual: exp. sensibles a impactos tanto por eventos crónicos como agudos de cambio climático	Del cual: exp. en fase 2	Del cual: exp. con impagos	Deterioro acumulado, cambios negativos acumulados en el valor razonable debido al riesgo de crédito y provisiones		
							≤ 5 años	> 5 años ≤ 10 años	> 10 años ≤ 20 años	> 20 años	Vto. medio ponderado (años)	Del cual: exp. en fase 2									Del cual: exp. con impagos		
España	A - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.862	75	55	41	5	6	102	69	5	16	6	(3)	(1)	(2)								
	B - Industrias extractivas	29	2	1	-	-	6	2	1	-	-	-	-	-	-								
	C - Industria manufacturera	3.070	205	51	27	2	4	180	103	2	12	7	(3)	-	(2)								
	D - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	357	41	-	-	3	2	44	-	-	2	-	-	-	-								
	E - Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	155	2	1	-	-	4	1	2	-	-	1	-	-	-								
	F - Construcción	959	51	11	22	54	6	120	18	-	27	17	(18)	(1)	(9)								
	G - Comercio al por mayor y al por menor reparación de vehículos de motor y motocicletas	3.052	221	46	22	13	4	133	161	8	18	23	(6)	(1)	(5)								
	H - Transporte y almacenamiento	1.007	88	21	7	-	4	95	20	1	2	2	(2)	-	(1)								
	L - Actividades inmobiliarias	841	8	8	24	78	13	27	17	74	-	17	-	-	(2)								
	Otros sectores importantes	3.399	333	193	136	297	57	304	320	335	33	51	(28)	(2)	(16)								
Resto UE	Préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	13.796	27	86	395	490	19	730	256	12	87	47	(22)	(4)	(15)								
	Préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	4.139	17	79	158	25	12	203	72	4	52	29	(11)	(4)	(7)								
	Garantías recuperadas	947	-	-	-	144	-	138	5	1	-	-	(56)	-	-								
	A - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	5	5	-	-	-	1	-	-	5	-	-	-	-	-								
	B - Industrias extractivas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-								
	C - Industria manufacturera	443	94	331	-	11	7	-	71	365	-	-	(1)	-	-								
	D - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	97	17	-	64	6	11	-	17	70	-	-	-	-	-								

	E - Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	5	-	5	-	-	8	-	-	5	-	-	-	-
	F - Construcción	17	12	5	-	-	4	-	2	15	-	-	-	-
	G - Comercio al por mayor y al por menor reparación de vehículos de motor y motocicletas	83	71	10	-	2	4	-	13	70	-	10	-	-
	H - Transporte y almacenamiento	35	20	15	-	-	7	-	15	20	-	4	(1)	(1)
	L - Actividades inmobiliarias	-	-	-	-	-	10	-	-	-	-	-	-	-
	Otros sectores importantes	780	406	362	-	-	21	-	151	617	-	-	(1)	-
	Préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Garantías recuperadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	A - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	B - Industrias extractivas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	C - Industria manufacturera	30	9	20	-	1	6	-	-	30	-	-	-	-
	D - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	E - Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	F - Construcción	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto no UE	G - Comercio al por mayor y al por menor reparación de vehículos de motor y motocicletas	9	8	-	-	-	1	-	-	8	-	-	-	-
	H - Transporte y almacenamiento	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	L - Actividades inmobiliarias	1	-	-	1	-	11	-	-	1	-	-	-	-
	Otros sectores importantes	30	29	-	-	1	21	-	-	30	-	-	-	-
	Préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Garantías recuperadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

7. Otras medidas de mitigación del cambio climático

La Plantilla 10 incluye bonos y préstamos emitidos con arreglo a normas distintas de las de la UE (ej.: bonos verdes; bonos sostenibles vinculados al cambio climático; préstamos verdes; préstamos sostenibles vinculados al cambio climático, etc.).

Tabla 5. Plantilla 10 - Otras medidas de mitigación del cambio climático no incluidas en el Reglamento (UE) 2020/852

a	b	c	d	e	
Tipo de instrumento financiero	Tipo de contraparte	Importe en libros bruto (MM EUR)	Tipo de riesgo mitigado (Riesgo de transición de cambio climático)	Tipo de riesgo mitigado (Riesgo físico de cambio climático)	
1	Bonos (por ejemplo, verde, sostenible, vinculado a la sostenibilidad según normas distintos a los de la Unión Europea)	Entidades financieras	10	1	-
2		Sociedades no financieras	15	1	-
3		De los cuales, bonos colateralizados por bienes inmuebles comerciales	-	-	-
4		Otras contrapartes	5	1	-
5		Entidades financieras	-	-	-
6		Sociedades no financieras	130	1	1
7		De los cuales, préstamos colateralizados por bienes inmuebles comerciales	2	1	1
8		Minoristas	160	1	1
9		De los cuales préstamos colateralizados por bienes inmuebles residenciales	5	1	1
10		De los cuales, préstamos de reforma de vivienda	-	-	-
11		Otras contrapartes	-	-	-

Para la financiación de Bonos Verdes se ha extraído, sobre el total de inversiones en valores representativos de deuda, aquellos que un proveedor externo nos ha identificado como “Bonos Verdes”. Se ha procedido a revisar los Marcos de Emisión de todas las inversiones, habiendo descartado aquellas que toman como referencia exclusiva su alineamiento con la Taxonomía UE. Del total de las inversiones (30M€), el 50% se concentra en Sociedades No Financieras (SNF), el 34% en Entidades de Crédito (EC) y el 16% en Otras Sociedades Financieras (OSF). Conforme a los Marcos de Emisión de las inversiones contempladas exponemos como principales conclusiones:

- Los Marcos Normativos se inspiran principalmente en los Principios de Bonos Verdes (GBP) publicados por la Asociación Internacional de Mercados de Capital (ICMA) y los principios de préstamos verdes (GLP) publicados por *Loan Markets Association (LMA)*.
- Los proyectos financiados se enmarcan principalmente en el ámbito de las energías renovables, contribuyendo directamente a la consecución del ODS 7 (energía asequible y no contaminante) y del ODS 13 (acción por el clima) impulsado por las Naciones Unidas en su Agenda 2030. También se contempla la financiación de proyectos que promueven la adquisición, el desarrollo y la construcción de edificios y proyectos de renovación en edificios existentes con el objetivo de mejorar su eficiencia energética.

Para la financiación de Préstamos Verdes se han identificado toda una serie de financiaciones del sector agrario, que, si bien se encuentra momentáneamente excluido de la Taxonomía UE como actividad medioambientalmente sostenible, se considera que tienen un impacto favorable en la lucha contra el cambio climático y hacia la adaptación al cambio climático. Para ellos nos hemos basado principalmente en los principios de los

Préstamos Verdes y en la publicación del Informe Técnico de Taxonomía de junio de 2019. Del total de las inversiones (290M€), el 45% se concentra en Sociedades No Financieras (SNF) y el 55% en hogares-empresarios individuales (autónomos).